



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N10-2023, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2023, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número **SSA-MAR-116-2023**, de misma fecha, signada por el **Lic. José Erick Israel Gómez Arellano**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto, y estando presentes los Servidores Públicos: el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Eduardo valles Gómez**, Jefe de Departamento de Telecomunicaciones de la DTIYT; la **L.I. Martha Patricia Gallegos Rosales**, Jefe de Área de Telecomunicaciones de la DTIYT; el **Ing. Miguel Omar Ortega Espinoza**, Jefe de la Unidad de Servicios de Telecomunicaciones de la DTIYT; y los licitantes: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I DE C.V.**; **OPERBES S.A. DE C.V.**; **TV CABLE DEL GUADIANA S.A. DE C.V.**; **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.**; **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**; y **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N10-2023**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

La convocante aclara

PRIMERO.- Pagina 2/130, de las bases de la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N10-2023, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".

Dice:

Artículo 17, fracción I, inciso b), artículo 28, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;

Deberá decir:



Artículo 17, fracción I, inciso a), artículo 28, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;

SEGUNDO.- PARTIDA 3.- Contratación de los Servicios de Internet Satelital para oficinas de Recaudación de Rentas foráneas del Gobierno del Estado de Durango.gsat

Dice:

8	OBJETIVO GENERAL.
9	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
10	REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.
10.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
10.2	EL EQUIPAMIENTO INTERNO.
10.3	EQUIPAMIENTO EXTERNO.
11	REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.
11.1	GENERALES.
12.	SERVICIOS PROFESIONALES
12.1	LÍDER DEL PROYECTO
12.2	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PUNTO
12.2.1	PLAN DE COMUNICACIÓN.
12.2.2	GUÍA RÁPIDA.
12.3	CAPACITACIÓN.
13.	REQUISITOS DE LOS LICITANTES.
13.1	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.
13.2	CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA.
13.3	CAPACIDAD DE LA MESA DE AYUDA OFERTADA.
13.4	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
13.5	PERFIL DEL PROVEEDOR.
13.5.1	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
13.5.2	SISTEMAS DE CALIDAD.
13.5.3	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
14.	REGLAS DE OPERACIÓN Y CONDICIONES GENERALES.
14.1	LUGAR DE ENTREGA.
14.2	PLAZO DE ENTREGA.
14.3	NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.
14.3.1	REUNIÓN DE INICIO DE PROYECTO.

14.3.2	PRUEBAS PARA ENTREGA DE SERVICIO.
14.3.3	LIBERACIÓN A OPERACIÓN Y FACTURACIÓN.
14.3.4	CAMBIOS EN INFRAESTRUCTURA DEL LICITANTE.
14.3.5	CONDICIONES FÍSICAS.
14.3.6	MEMORIA TÉCNICA.
14.3.7	DISPONIBILIDAD
14.3.7.1	EXCEPCIONES.
14.4	ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (SLA).
14.4.1	REPORTE DE FALLAS.
14.4.2	PENALIZACIONES.
14.5	CONDICIONES GENERALES
14.6	DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
14.6.1	DEL CONTENIDO.
14.6.1.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
14.6.1.2.	ENTREGABLES ADICIONALES.
14.6.1.3	DEL PLAN DE TRABAJO.
14.6.1.4	DEL IDIOMA.

Deberá decir:

1	OBJETIVO GENERAL.
2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
3	REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.
3.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
3.2	EL EQUIPAMIENTO INTERNO.
3.3	EQUIPAMIENTO EXTERNO.
4	REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.
4.1	GENERALES.
5.	SERVICIOS PROFESIONALES
5.1	LÍDER DEL PROYECTO
5.2	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PUNTO
5.2.1	PLAN DE COMUNICACIÓN.
5.2.2	GUÍA RÁPIDA.
5.2.3	CAPACITACIÓN.
6	REQUISITOS DE LOS LICITANTES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6.1	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.
6.2	CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA.
6.3	CAPACIDAD DE LA MESA DE AYUDA OFERTADA.
6.4	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
6.5	PERFIL DEL PROVEEDOR.
6.5.1	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
6.5.2	SISTEMAS DE CALIDAD.
6.5.3	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
7	REGLAS DE OPERACIÓN Y CONDICIONES GENERALES.
7.1	LUGAR DE ENTREGA.
7.2	PLAZO DE ENTREGA.
7.3	NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.
7.3.1	REUNIÓN DE INICIO DE PROYECTO.
7.3.2	PRUEBAS PARA ENTREGA DE SERVICIO.
7.3.3	LIBERACIÓN A OPERACIÓN Y FACTURACIÓN.
7.3.4	CAMBIOS EN INFRAESTRUCTURA DEL LICITANTE.
7.3.5	CONDICIONES FÍSICAS.
7.3.6	MEMORIA TÉCNICA.
7.3.7	DISPONIBILIDAD
7.3.8	EXCEPCIONES.
7.4	ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (SLA).
7.4.1	REPORTE DE FALLAS.
7.4.2	PENALIZACIONES.
7.5	CONDICIONES GENERALES
7.6	DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
7.6.1	DEL CONTENIDO.
7.6.1.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
7.6.1.2	ENTREGABLES ADICIONALES.
7.6.1.3	DEL PLAN DE TRABAJO.
7.6.1.4	DEL IDIOMA.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales y físicas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

Número de Pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la Pregunta	Respuesta
1	<p>Página 15 130</p> <p>15. Instrucciones para la elaboración de las propuestas</p> <p>15.1 Propuesta Técnica</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que la propuesta técnica deberá contener únicamente la descripción técnica de las partidas ofertadas de acuerdo con el Anexo 1, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Apegarse a bases</p>
2	<p>Página 20 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>2. En el caso de los enlaces de Internet, la fibra óptica deberá ser dedicada, y deberán ir desde el nodo del GED hasta el nodo del licitante adjudicado en donde esté instalado su equipo, el servicio</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que el equipo demarcador podrá ser determinado por el licitante siempre y cuando este pueda entregar el servicio en capa 3 con direccionamiento IP, de acuerdo a lo requerido en la Tabla 2 Enlaces de Internet</p>	<p>Se confirma su apreciación</p>



	deberá ser entregado en capa 3.		
3	<p>Página 21 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.1 Enlace Lan to Lan</p> <p>2. La latencia entre el CPE (Customer Premises Equipment) del GED que conecta el enlace y el ruteador del licitante ganador, no deberá exceder en más de 45 ms. con el enlace en producción y tráfico real.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el equipo ruteador mencionado, corresponde al hub o Pop del licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se confirma su apreciación.</p>
4	<p>Página 21 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.1 Enlace Lan to Lan</p> <p>E tiempo de respuesta de un traceroute entre el GED y los enrutadores principales (Core Router, TIER 1) no deberá de ser mayor a 65 ms, para paquetes</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que este punto no es aplicable y podrá ser omitido dentro de la propuesta técnica ya que no corresponde a una validación propia de los servicios Lan to Lan</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

	<p>enviados de 1500 bytes, a plena carga con tráfico real, estos traceroutes se realizan desde el primer equipo el GED que recibe el enlace del licitante</p>		
5	<p>Página 22 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>6. La latencia entre el CPE (Customer Premises Equipment) del GED que conecta el enlace y el ruteador del licitante ganador, no deberá exceder en más de 45 ms.</p> <p>con el enlace en producción y tráfico real.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el equipo ruteador mencionado, corresponde al hub o Pop del licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
6	<p>Página 22 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos funcionales. 3.2. Enlace de Internet.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de las IPs públicas homologadas indicadas en la Tabla 2 Enlaces de internet, corresponden a direccionamiento IPv4 y en caso de requerir IPv6 será solicitado en su momento por la convocante al licitante adjudicado ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación actualmente se utiliza direccionamiento IPV4, una vez requerido se solicitará direccionamiento IPV6 al licitante adjudicado, el cual deberá tener</p>



	<p>5. Durante la vigencia del contrato el licitante proporcionará el direccionamiento IP versión 4 y versión 6 homologado necesario, para numerar el enlace que proveerá el servicio de Internet. Las IP homologadas necesarias por enlace se detallan en la TABLA 2 ENLACES DE INTERNET."</p>		disponibilidad inmediata.
7	<p>Página 22 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos funcionales. 3.2. Enlace de Internet.</p> <p>5. Durante la vigencia del contrato el licitante proporcionará el direccionamiento IP versión 4 y versión 6 homologado necesario, para numerar el enlace que proveerá el servicio de Internet. Las IP homologadas necesarias por enlace se detallan en la TABLA 2 ENLACES DE INTERNET."</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante especificar la cantidad de IPs solicitadas correspondientes a IPv6</p>	<p>Ya fue contestada su pregunta, con la respuesta anterior.</p>
8	<p>Página 22 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L)</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que la redundante solicitada será exclusivamente en ruta de fibra</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	<p>Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos funcionales. 3.2. Enlace de Internet.</p> <p>9. En el caso de los servicios entregados en la capital del estado, los servicios se proporcionarán con diversidad de ruta en la última milla, en cuando menos dos rutas, con el fin de contar con trayectorias distintas en caso de calda de una de las trayectorias.</p>	<p>óptica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
<p>9</p>	<p>Página 23 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L)</p> <p>Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>13. Para el caso de los enlaces con capacidad de 1G el servicio se recibirá con un puerto óptico de 850nm, por lo que deberá considerar el cable de fibra óptica multimodo con conector LC y para los enlaces con capacidad de 200 Mbps el</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la distancia a considerar para el cable de fibra óptica</p>	<p>Cable de Fibra Óptica Monomodo de 10 mts. y conector LC-LC</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and mark in blue ink at the bottom right]



10	<p>Página 24 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>14. El licitante deberá proporcionar un CPE (Customer Premises Equipment) por cada enlace, adicional al equipo de fibra para recibir la Ultima milla</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar tenga bien aceptar la entrega de los servicios en un equipo con capacidades de CPE y receptor de última milla, garantizando la operación de los servicios solicitados, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con los servicios solicitados en el anexo 1</p>
11	<p>Página 24 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>14. El licitante deberá proporcionar un CPE (Customer Premises Equipment) por cada enlace, adicional al equipo de fibra para recibir la Ultima milla</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que este punto hace referencia a que los 6 enlaces de 1Gbps y los 5 enlaces de 200Mbps deberán ser entregados en CPE's independientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta un solo CPE con servicios distribuidos en el total de los enlaces.</p> <p>Es correcta su apreciación</p>
12	<p>Página 24 130</p> <p>ANEXO 1</p>	<p>En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, al considerar CPE's</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	<p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>14. El licitante deberá proporcionar un CPE (Customer Premises Equipment) por cada enlace, adicional al equipo de fibra para recibir la Ultima milla</p>	<p>independientes, se solicita amablemente a la convocante confirmar que servicios de la tabla 2 deberán ser considerados con ruta redundante.</p>	<p>De los 6 servicios de 1 Gbps requeridos en el sitio Constitución Norte 143, el 50% de ellos deberá ser entregado por una ruta distinta al resto de los servicios.</p>
13	<p>Página 25 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>Tabla 2 Enlaces de Internet.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar si las 238 IPs homologadas que se hace mención en la tabla hace referencia a una /24 por cada uno de los 6 enlaces de 1Gbps solicitado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. En total son 238 IP para los 6 enlaces y se acordará con el licitante ganador la distribución de las mismas.</p>
14	<p>Página 25 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos pueda compartir el uso que le dará a las IPs solicitadas para cada enlace. Favor de promulgarse al respecto.</p>	<p>Para la administración de los servicios gubernamentales.</p> <p>Se acordara con el licitante adjudicado.</p>



	<p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>Tabla 2 Enlaces de Internet.</p>		
<p>15</p>	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que la convocante cuenta con direccionamientos públicos de su pertenencia que desea que el proveedor</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que la convocante cuenta con direccionamientos públicos propio y desea sea anunciado por proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Gobierno del Estado de Durango no cuenta con direccionamiento IP Público.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and mark in blue ink at the bottom right]

	<p>anuncie. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
16	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p>	<p>De requerirse el anuncio de direccionamientos IP Públicos propios de la convocante, se solicita amablemente a la convocante especificar, para que servicios de la Tabla 2 Enlaces de Internet, va a requerirse el anuncio de estos direccionamientos.</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>
17	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p>	<p>En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior y requerir el anuncio de estos direccionamientos, se solicita amablemente a la convocante indicar si requiere que le sea compartida la Full Routing table de internet o solo requiere una ruta por default. Favor de promulgarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>



	<p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p>		
<p>18</p>	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se</p>	<p>En caso de requerir full routing table, se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que la convocante cuenta con equipo que soporte dicha configuración, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and marks in blue ink at the bottom right]



	<p>mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p>		
19	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si cuenta con numero propio de sistema autónomo.</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>
20	<p>Página 27 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que cuando hace mención del anuncio de las redes de GED hacia todos los proveedores TIER-1, se refiere a la</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

	<p>Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.2 ENLACES DE INTERNET</p> <p>3.2.1. Operación de Enrutamiento.</p> <p>Numeral 5.</p> <p>c)El licitante debe de considerar que deben ser anunciadas las redes del GED hacia todos los proveedores TIER-1, esto con el fin de que se mantenga la redundancia en el servicio de Internet en caso de que uno de estos proveedores falle, también aplica para el enrutamiento de tráfico IPv6.</p>	<p>solicitud de un servicio de IP Transito y este deber ser considerado como parte de la propuesta técnica ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
<p>21</p>	<p>Página 29 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3. Requerimientos Funcionales</p> <p>3.3 TELEFONÍA POR MEDIO DE TRONCALES DE VOZ</p> <p>4. El servicio de Troncales Digitales deberá incluir los siguientes servicios sin costo adicional</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que, al mencionar como parte del servicio de Troncales Digitales, hace referencia incluir llamadas a</p> <p>Números 01-800s Nacionales con restricciones especiales.</p> <p>-Números 01-800s Nacionales de Vanidad, (en base a disponibilidad).</p> <p>-Números 1-800s Internacionales en EUA con restricciones especiales (por convenio) es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

	<p>f. Números 01-800's Nacionales con restricciones especiales.</p> <p>g. Números 01-800's Nacionales de Vanidad, (en base a disponibilidad).</p> <p>h. Números 1-800's Internacionales en EUA CAN restricciones especiales (por convenio).</p>		
22	<p>Página 30 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>3.3. Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>Tabla 3 Telefonía</p>	<p>Con relación a las 300 troncales para el sitio de Constitución y las 90 troncales de Av. Forjadores, se solicita amablemente a la convocante confirmar si sus conmutadores cuentan con capacidad y puertos disponibles para recibir el servicio considerando un puerto por cada 30 canales o E1</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se confirma que GED cuenta con disponibilidad de puertos y capacidad para la recepción de las troncales.</p>
23	<p>Página 31 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>4 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES</p> <p>10. El licitante deberá de incluir dentro de la oferta para la entrega de los servicios, esto en cada sitio donde el GED lo indique. un rack de 19" con las paneles y acopladores necesarios. No se</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar la cantidad de Racks requeridos, así como los sitios donde deben ser considerados</p>	<p>Se deberá considerar la cantidad necesaria para ambos sitios, según los servicios a entregar con referencia a la tabla 2 Enlaces de Internet.</p>



	aceptan adaptaciones de distribuidores, paneles y acopladores que no estén diseñados para racks de 19".		
24	<p>Página 31 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>4 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES</p> <p>4.1 Generales</p> <p>13. El licitante adjudicado, deberá de considerar la realización del trámite y solicitud de permisos correspondientes para la portabilidad de las series de los DID's con los que se cuenta actualmente, ante las instancias correspondientes en caso de que sea necesario</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que actualmente cuenta con 11,700 DID's en el sitio de Constitución y 1,000 DID's en el sitio de Av. Forjadores y será necesario hacer la portabilidad de todos ellos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
25	<p>Página 31 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>4 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES</p> <p>4.1 Generales</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante especificar la cantidad de DID's a portar y cantidad de DID's nuevos a solicitar para cada sitio.</p>	<p>Apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	<p>13. El licitante adjudicado, deberá de considerar la realización del trámite y solicitud de permisos correspondientes para la portabilidad de las series de los DID's con los que se cuenta actualmente, ante las instancias correspondientes en caso de que sea necesario</p>		
<p>26</p>	<p>Página 32 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>5. Servicios profesionales.</p> <p>5.1. Líder de Proyecto.</p> <p>Deberá ser un recurso dedicado al proyecto para el apoyo y seguimiento de las actividades que garanticen el éxito de la implementación del servicio. -Incluir el curriculum vitae y documentación necesaria que acredite su experiencia en proyectos con características técnicas similares al presente, preferentemente estar certificado como PMP.</p> <p>Presentar certificado PMP y experiencia</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que estos entregables deberán ser presentados exclusivamente por el licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, favor de apegarse a bases</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



	laboral que acredite al menos 2 años de experiencia, relacionados con la implementación de servicios y desarrollos del servicio solicitado.		
27	<p>Página 36 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>6 REQUISITOS DE LOS LICITANTES</p> <p>El licitante deberá contar con los especialistas descritos en el punto 6.2 CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA referente a personal calificado y certificado. Deberá proporcionar la siguiente información:</p> <p>a) Curriculum Vitae que contenga al menos: Nombre, puesto, carrera, cédula profesional, certificación del fabricante de la marca ofertada (copia de certificado vigente).</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que, la certificación del fabricante de la marca ofertada no es aplicable ya que la presente licitación es referida a contratación de un servicio y no entrega un bien</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
28	<p>Página 36 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L)</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante aceptar la entrega de una carta de fabricante que</p>	<p>Ya fue contestada con la respuesta anterior</p>



	<p>Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>6 REQUISITOS DE LOS LICITANTES</p> <p>El licitante deberá contar con los especialistas descritos en el punto 6.2 CAPACIDAD DE ATENCION DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA referente a personal calificado y certificado. Deberá proporcionar la siguiente información:</p> <p>a) Curriculum Vitae que contenga al menos: Nombre, puesto, carrera, cédula profesional, certificación del fabricante de la marca ofertada (copia de certificado vigente).</p>	<p>avale que el licitante cuenta con personal capacitado.</p> <p>¿se acepta nuestra propuesta?</p>	
<p>29</p>	<p>Página 38 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>7 REGLAS DE OPERACION Y CONDICIONES GENERALES</p> <p>7.1.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES</p> <p>7. Listado de segmentos de direccionamiento IP</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que para el cumplimiento de este punto acepte, la entrega de una carta bajo protesta de decir verdad donde mi representada se comprometa a entregar este requerimiento una vez adjudicado, se acepta nuestra propuesta.</p>	<p>Se acepta su propuesta</p>

	estático, propuesto por el licitante		
30	<p>Página 41 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>7 REGLAS DE OPERACION Y CONDICIONES GENERALES</p> <p>7.2 CONDICIONES GENERALES</p> <p>7.3.2.1 ENLACE LAN to LAN</p> <p>e) Se entreguen los equipos de enrutamiento propuestos que garanticen el correcto y optimo funcionamiento (no se admitirán propuestas que sólo sean soluciones temporales)</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al mencionar equipos de enrutamiento se refieren a los equipos demarcadores donde se entregaran los enlaces Lan to Lan, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
31	<p>Página 45 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>7 REGLAS DE OPERACION Y CONDICIONES GENERALES</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que el licitante puede entregar un numero único telefónico para reportar incidentes el cual garantice la atención adecuada de incidentes de acuerdo a los SLAs solicitados.</p>	<p>Se acepta su propuesta sin ser limitativa para los demás participantes</p>



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

	<p>7.4 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (SLA's)</p> <p>7.4.1 REPORTE DE FALLAS</p> <p>Se requiere que el licitante ofrezca un servicio de soporte 7x24 durante todo el tiempo del contrato, y deberá proporcionar, en la reunión de inicio de proyecto, el procedimiento de levantamiento, seguimiento y escalamiento de reportes de falla a solicitudes, con un número telefónico único y exclusivo para que el GED pueda reportar los incidentes, así como los números de teléfono celular y cuentas de correo electrónico de las personas involucradas, estos procedimientos deben considerar lo solicitado en a presente licitación en cuanto a tiempos de entrega, servicio y penalizaciones.</p>		
<p>32</p>	<p>Página 49 130</p> <p>ANEXO 1</p> <p>PARTIDA 1: servicios de Enlace Dedicado (L2L) Enlaces de Internet y Telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>7 REGLAS DE OPERACION Y</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que la entrega de no mas de 3 enlaces por día, es aplicable por sitio y no por el total de los servicios. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Apegarse a las bases</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



	CONDICIONES GENERALES 7.6 Plazo de entrega		
33	2.A PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES: Personas Morales: inciso B. Identificación oficial personal con fotografía en original, y copia por ambos lados, del Representante Legal.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar que, al referirse a original, quiere decir copia certificada, en virtud de que una copia certificada tiene el mismo valor que un original, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
34	2.C EN LA FIRMA DEL CONTRATO:... el convenio firmado entre ambas partes y un poder notariado que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato...	Se solicita atentamente a la convocante que en virtud de que para realizar una proposición conjunta se firma un contrato en donde se estipulan las responsabilidades de cada una de las partes y se designa a un representante en común, se solicita atentamente a la convocante que en virtud de que los plazos de la licitación son muy cortos y el otorgamiento de un poder ante notario es un proceso de varios días, que se modifique este poder por una carta poder simple firmada ante 2 testigos, para eficientar tiempos y dinero, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta; por ser personas morales y haciendo prueba plena de las voluntades de los participantes deberá ser el documento idóneo el poder certificado ante notario público.
35	3.5 CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO... Si una proposición conjunta resulta adjudicada, el contrato deberá ser firmado por todas las personas licitantes en la proposición a por sus representantes legales...	Se solicita atentamente a la convocante que en virtud de que la proposición conjunta consta en un contrato, en el cual se nombra a un representante en común de ambas partes, tenga a bien aceptar que el contrato que se deba de firmar con la convocante sea únicamente firmado con el representante en común en nombre de las empresas que participen en la proposición	Se acepta su propuesta, sin ser limitativa para los demás licitantes

		conjunta, se acepta nuestra propuesta?	
36	10. FORMA DE PAGO. Del contrato que se derive de la presente licitación, el pago se hará en moneda nacional, contra entrega y a entera satisfacción de la convocante.	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
37	14. DE LAS SANCIONES Y PENAS, inciso III.- Penas Convencionales. El licitante adjudicado se hará acreedor a penas convencionales que consistirán en hasta 300 Unidades de Medida de Actualización vigente, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la prestación del servicio y/o bien.	Se solicita atentamente a la convocante que tenga a bien aclarar cuáles son los parámetros que se tomaran en cuenta para estipular la pena convencional, ya que la misma dice "hasta" pero no estipula la forma de medir el incumplimiento del licitante.	El parámetro lo determinara la propia legislación aplicable, conforme lo establece el artículos 41 Bis fracción X, 48, 49 Bis de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 54 de su Reglamento.
38	6.2 CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA. Se deberán presentar las acreditaciones del personal debidamente certificado en	Se solicita atentamente a la convocante, aclarar que en virtud del punto 7.3.4 subcontratación, se permita presentar las acreditaciones del personal por parte de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, sin que esto	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el licitante ganador sea responsable de las obligaciones del

	<p>las especializaciones antes descritas, así como su alta dentro de la empresa como personal perteneciente a la misma (par medio del sistema único de autodeterminación: cédula de determinación de cuotas, sistema único de autodeterminación: resumen de liquidación y Comprobante de operación Recibo Bancario de Pago de S.U.A. Línea de Captura ante el IMSS) fondo debidamente avalado mediante la carta baja protesta de decir verdad.</p>	<p>se considere una participación conjunta.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>personal subcontratado.</p>
<p>39</p>	<p>2. C EN LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>Pág. 5</p> <p>En caso de ser proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse de igual manera la documentación de a otra persona moral que participe en la proposición conjunta;</p>	<p>En caso de que mi representada realice una participación conjunta, con alguna empresa filial del mismo grupo corporativo, siempre mi representada será la que adquiera las obligaciones y esté al frente en la participación conjunta.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aceptar toda la documentación del Anexo 5 únicamente de mi representada, mas no de la empresa filial, en virtud de que mi representada es la que cuenta, con la capacidad legal, económica y financiera.</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás licitantes</p>



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

	<p>así como, el convenio firmado entre ambas partes y un poder notariado que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato, y asuma el total de las obligaciones y los requisitos solicitados en el ANEXO 5 de las presentes bases.</p>	<p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
<p>40</p>	<p>2. C EN LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>Pág. 5</p> <p>En caso de ser proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse de igual manera la documentación de a otra persona moral que participe en la proposición conjunta; así como, el convenio firmado entre ambas partes y un poder notariado que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato, y asuma el total de las obligaciones y los requisitos solicitados en</p>	<p>En caso de resultar negativa a la pregunta anterior. Se le solicita amablemente a la convocante confirme que se deberá entregar la documentación legal solicitada en el Anexo 5, es decir, se entregaran únicamente los numerales, 3, 4, 6, sin necesidad de entregar algún documento adicional, esto conforme a los términos del artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Ya fue contestada con la respuesta a la pregunta anterior</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



	el ANEXO 5 de las presentes bases.		
41	15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Pág. 15	Se le solicita atentamente a la convocante confirmar, si es correcto entender que la propuesta técnica y económica, se entregarán en un solo sobre cerrado que su vez contenga en su interior 2 sobres debidamente identificados como propuesta técnica y propuesta económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
42	15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Pág. 15	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta
43	15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Pág. 15	Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta
44	15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.	Es correcto entender que No es motivo de descalificación el NO presentar la propuesta técnica de manera foliada.	Apegarse a bases



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

	Pág. 15	¿Es correcta nuestra apreciación?	
45	<p>6.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>6.2 CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA.</p> <p>6.3 CAPACIDAD DE MESA DE AYUDA OFERTA.</p> <p>6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Pág. 34</p>	<p>La convocante solicita acreditar la capacidad de recursos económicos y la atención de los recursos de la empresa, así como la mesa de ayuda y experiencia ante el cliente.</p> <p>Por lo cual se le solicita atentamente a la convocante que en virtud que Telefonía por Cable S.A. de C.V. es una empresa subsidiaria de la empresa de Megacable Holdings S.A.B. de C.V., empresa principal del grupo corporativo Megacable, se permita presentar toda la documentación solicitada en el Anexo 1, a nombre de diversas empresas pertenecientes al mismo grupo corporativo señalado, sin que para este efecto se considere participación conjunta.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás licitantes</p>
46	<p>6.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>Pág. 34 Viñeta 1</p>	<p>Se le solicita atentamente a la convocante tenga a bien el aceptar, que para cumplir con la primera viñeta se presentará carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmada por mi representante legal en el cual manifieste que cuenta con un capital contable no menor al 80% del monto total de la oferta.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, se deberá entregar dentro de la propuesta una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en el cual manifieste que cuenta con un capital contable no menor al 80% del monto total de la oferta</p>

47	<p>6.2 CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA.</p> <p>Pág. 34</p>	<p>Se le solicita atentamente a la convocante confirmar, si es correcto entender que, para acreditar el alta del personal dentro de la empresa, bastará con exhibir la cédula de determinación de cuotas, (resumen de liquidación y comprobante de operación recibo bancario de pago SUA, línea de captura ante el IMSS.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
48	<p>6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Pág. 34</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien aceptar para acreditar la experiencia, presentar contratos con empresas filiales, subsidiarias y/o del mismo grupo empresarial del licitante, en virtud de que mi representada pertenece a un grupo empresarial, el cual cuenta con una amplia experiencia en la solución solicitada por la convocante, sin que esto implique una participación conjunta o subcontratación.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás licitantes</p>
49	<p>6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Pág. 34</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar como mínimo 3 contratos, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>
50	<p>6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante confirmar, si es correcto entender que para demostrar la experiencia de mi representada bastará con</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '10' and several illegible signatures.]



	Pág. 34	mostrar contratos que se hayan celebrado en diferentes periodos dentro del rango de 6 años previos la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
51	6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Pág. 35	Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente mostrar contratos de servicios con características u objetos iguales o similares, sin necesidad de adjuntar actas de entrega-recepción, liberación de fianza o escritos de parte de las entidades contratantes , ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, sin que esto sea limitativo para los demás licitantes
52	6.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Pág. 35	En referencia a la pregunta anterior, en caso de resultar negativa, se le solicita atentamente a la convocante tenga a bien el aceptar, actas de entrega-recepción, liberación de fianza o escritos de parte de las entidades contratantes , dentro del rango de 6 años previos la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada.	Ya fue contestada con la respuesta a la pregunta anterior
53	6.5.1 PERFIL DEL LICITANTE	Se le solicita atentamente a la convocante confirmar, si es correcto entender que, para	Es correcta su apreciación.

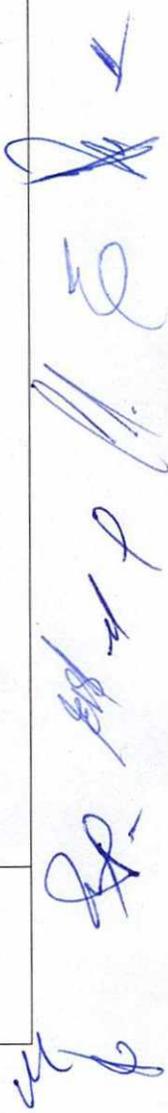


Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.

	Pág. 36 inciso b)	<p>acreditar el alta del personal dentro de la empresa, bastará con exhibir la cédula de determinación de cuotas, (resumen de liquidación y comprobante de operación recibo bancario de pago SUA, línea de captura ante el IMSS.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
54	ANEXO 5 Pág. 113 Numeral 5	<p>Se le solicita atentamente a la convocante confirmar, si es correcto entender que, al ser una persona moral, no se deberá entregar el ANEXO 13.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se deberá presentar un oficio con la leyenda no aplica.</p>
55	ANEXO 5 Pág. 113 Numeral 7	<p>Se le solicita atentamente a la convocante aclarar, que al ser participación conjunta se realizará el convenio estrictamente en apego al artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, sin necesidad de entregar la demás documentación del anexo 5</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, se deberán de apegar a los establecido en artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango</p>
56	ANEXO 5 Pág. 113 Numeral 10	<p>Se solicita a la convocante acepte y de por cumplido el requerimiento, presentando registro patronal sin importar la fecha de expedición, acompañado de opinión de cumplimiento en sentido positivo y reciente, lo cual da fe del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y que a su vez da fe de la continuidad del registro patronal.</p>	<p>Se acepta su propuesta</p>



		¿Se acepta nuestra propuesta?	
57	ANEXO 5 Pág. 113 Numeral 11	<p>En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un plazo no mayor a 30 días.</p> <p>En el cumplimiento del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 6 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Se acepta su propuesta
58	ANEXO 5 Pág. 114 Numeral 17	<p>Se le solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar que fue un error de redacción el mencionar: "Presentados para efectos</p>	Es correcta su apreciación



		<p>fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.”</p> <p>Debido a que los Estados Financieros solicitados en el numeral 17, no se presentan ante la entidad mencionada.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
59	<p>ANEXO 5</p> <p>Pág. 114 Numeral 17</p>	<p>Es correcto entender que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 que solicitan en el numeral 17 son los que incluyen la balanza general y Estado de Resultados, los cuales deberán estar firmados por el contador público acompañado de su cédula certificada y copia simple.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
60	<p>ANEXO 5</p> <p>Pág. 114 Numeral 20</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante aclarar, a que se refiere en donde menciona “Que el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante”</p>	<p>Se solicita para identificar fehacientemente a la empresa que representa durante el procedimiento.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

		Favor de pronunciarse al respecto	
61	ANEXO 5 Pág. 115 Numeral 26	<p>Que de conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales.</p> <p>Por lo anterior solicito que mi representada presente el escrito mencionado en la página 115 (Anexo 11), con leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi apoderado legal, toda vez que no se ajusta a lo allí mencionado, comprometiendo a mi representada a entregar escrito libre.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin que esto sea limitativo para los demás licitantes</p>
62	ANEXO 5 Pág. 115 Numeral 27	<p>Se le solicita amablemente a la convocante que en virtud de que mi representante es persona moral y sus socios (accionistas) son personas morales, mismas que están representadas por personas que no se encuentran actualmente disponibles para firmar el Anexo 12, se solicita atentamente tenga a bien aceptar la firma del representante legal de la persona moral que comparecerá como licitante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin que esto sea limitativo para los demás licitantes</p>
63	ANEXO 5	Se le solicita atentamente a la convocante confirme que los	Apegarse a bases

	<p>Pág. 115 Numeral 32</p>	<p>contratos y/o facturas solicitados en el numeral 32 Anexo 5 corresponden a los solicitados en Anexo 1 numeral 6.4, por lo cual únicamente se deberán de entregar dentro del numeral 32.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
--	-----------------------------------	--	--

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE PARTICIPACIONES CONJUNTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSTE REQUISITO BASTARÁ CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CUENTE CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Ó CONSTANCIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.</p>	<p>No se acepta su propuesta, apegarse a bases</p>
2	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE RFC LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE GENERA EN EL PORTAL DE DICHA DEPENDENCIA.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
3	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRATANDOSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LOS MANIFIESTOS, ESCRITOS Y/O FORMATOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PODRÁN PRESENTARSE POR EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIÓN CONJUNTA. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SOLICITAMOS QUE INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE DEMANERA INDUBITABLE SUTENTE SU NEGATIVA Y MOTIVE LA CAUSA DE LA MISMA, ASI COMO QUE EVITE DAR COMO RESPUESTA EL "REMITASE A BASES" APEGUESE A BASES" O "DE CONFORMIDAD CON LAS BASES".</p>	<p>Es correcta su apreciación, deberán ser firmados por el representante común.</p>
4	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, QUE QUEDARÁ A SU CONSIDERACIÓN OTORGAR PODER NOTARIADO AL REPRESENTANTE COMUN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE MATERIA NO ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS DE OTORGAR PODER NOTARIAL. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN</p>	<p>No es correcta su apreciación</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



	SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA.	
5	<p>LA CONVOCANTE SEÑALA QUE "Se tomará en cuenta para el Fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación." SOBRE EL PARTICULAR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL CRITERIO PARA EVALUAR LAS PROPUESTA ES "CUMPLE" O "NO CUMPLE".</p> <p>así mismo se solicita a la convocante explique de manera detallada, clara, precisa, concisa y de manera indubitable, ¿la mecánica para evaluar la solidez, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica?</p> <p>se solicita a la convocante evite dar como respuesta "refiera a bases", "apeguese a bases", "de conformidad con las bases".</p>	<p>Es correcta su apreciación de forma cuantitativa y la evaluación será conforme al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 42 de su Reglamento.</p>
6	<p>Se solicita a la Convocante confirme que los servicios, recursos humanos, certificaciones y requisitos que se requieren en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o a través de sus empresas controladoras, filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una subcontratación, ni sea necesario que se participe en una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar ¿se confirma?</p>	<p>Favor de apegarse a las presentes bases, y el procedimiento será a través de su representante adjudicado.</p>
7	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL HECHO DE QUE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO SE PRESENTE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 5%</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
8	<p>Se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica ilegal de las Convocantes en el Sector Estatal y Municipal el requerir que los licitantes presenten tarifas registradas de los servicios a ofertar autorizadas por el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente:</p> <p>1.- Se viola el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 24 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (en lo sucesivo Ley de Adquisiciones), al utilizar legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente</p>	<p>No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las presentes bases.</p>



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and several illegible signatures.

como se expondrá a continuación.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

3. A mayor abundamiento, en el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT se determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), y no se hace especial referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

4. Así mismo, el artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

5. El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

6. Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx En virtud de lo anterior se solicita a la convocante elimine dicho requisito ya que de persistir en él, denotaría que la convocante favorece a un licitante en específico. Aunado al hecho de que no estaría brindando las mismas condiciones de participación a todos los licitantes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]



9	<p>Se solicita a la Convocante confirme que se podrán comprobar las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva del licitante a través de la Escritura Pública donde conste la compulsada de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha. En caso de que la respuesta a la presente pregunta sea en sentido negativo, atentamente se solicita a la convocante funde y motive la causa de su negativa.</p>	Es correcta su apreciación.
10	<p>La convocante señala que " En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforma la proposición conjunta; <u>así mismo, un poder que otorguen las mismas (entendiéndose como las misma a las empresas que conforman la participación conjunta) a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.</u>"</p> <p>Sobre el particular se hace del conocimiento de la convocante que el fundamento legal que invoca EN NINGUNA PARTE SEÑALA COMO REQUISITO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS EL PRESENTAR un poder que otorguen las mismas (entendiéndose como "las mismas" a las empresas licitantes en participación conjunta), en virtud de lo anterior se solicita a la convocante confirme que para dar cumplimiento a dicho requisito, bastará con que en el convenio de participación conjunta se designe al representante común y se le faculte para firmar las proposiciones. En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido negativo, se solicita que funde y motive la causa de su negativa.</p>	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '10' and several illegible signatures.

11	<p>La convocante solicita " Registro Patronal ante el IMSS, vigente a la fecha de emisión, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante." Sobre el particular se hace del conocimiento de la convocante que el REGISTRO PATRONAL NO TIENE VIGENCIA", que tambien es denominado como "TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL", y que dentro de la información que dicho documento contiene NO se encuentra la del número de trabajadores a cargo del licitante"por lo anterior se solicita a la convocante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirme que el requisito solicitado lo constituye unicamente el presentar el registro patronal o tarjeta de identificacion patronal. 2. Tratandose de participaciones conjuntas para dar cumplimiento a dicho requisito, bastará que la empresa que, en su caso, quede obligada por el convenio de participación conjunta a proporcionar o aportar al personal presente dicho documento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá presentar el registro patronal o tarjeta de identificación patronal así como el documento donde conste la inscripción de trabajadores (SUA) 2. por ambas empresas que participan en participación conjunta
12	<p>La convocante solicita " Copia simple del estado de cuenta, al cual en caso de ser adjudicado serán realizados los pagos correspondientes. (no mayor a tres meses)."</p> <p>Se solicita a la convocante confirme que tratandose de participaciones conjuntas dicho estado de cuenta unicamente deberá presentarlo la empresa que de conformidad con el convenio de participación conjunta será la encargada de la facturación y la cobranza de los servicios.</p>	Es correcta su apreciación
13	<p>Se solicita a la convocante confirme que tratandose de participaciones conjuntas la solvencia y seriedad económica podrán acreditarla en conjunto o una sola empresa de manera indistinta.</p>	Es correcta su apreciación
14	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO SOBRE EL PARTICULAR Y CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE DICHO DOCUMENTO A LA FIRMA DE CONTRATO ¿ES CORRECTA LA APRESIACIÓN DE QUE DICHO DOCUMENTO ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?</p>	No es correcta su apreciación.



15	LA CONVOCANTE SOLICITA ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Ó CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE PARTICIPACIONES CONJUNTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSTE REQUISITO BASTARÁ CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CUENTE CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Ó CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA.	Deberán cumplir con todos los requisitos solicitados quien conforme la proposición conjunta.
16	Se solicita a la convocante confirme que tratandose de una proposición conjunta dicho requisito deberá presentarse por el REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	Deberán cumplir con todos los requisitos solicitados quien conforme la proposición conjunta.
17	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESTATIFICACIÓN DE MIPYME, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE ASÍ LO MANIFIESTEN.	Es correcta su apreciación.
18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE QUE EN CASO DE QUE DICHO REQUISITO NO LE RESULTE APLICABLE A LA EMPRESA LICITANTE, BASTARÁ CON PRESENTAR UN MANIFIESTO EN QUE ASÍ SE SEÑALE.	Es correcta su apreciación.
19	La Convocante solicita Constancia emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no tiene adeudo o compromiso pendiente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios." Sobre el particular tratandose de participaciones conjuntas para dar cumplimiento a dicho requisito, ¿bastará con que una de las empresa participantes presente dicho requisito?	Solicitarla a la DTIYT
20	Se solicita a la convocante confirme que tratandose de una proposición conjunta, dichas cartas deberán presentarse por el REPRESENTANTE COMÚN de la participación conjunta. en caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido negativo, atentamente se solicita que funde y motive la causa de su negativa.	Deberán cumplir con todos los requisitos solicitados quien conforme la proposición conjunta.





21	Se solicita amablemente a la convocante, ya que la solución solicitada se entrega como un servicio y no como una venta de hardware y/o software, se pueda omitir la carta de fabricante de la solución de mitigación de ataques DDoS, y en su caso, el licitante pueda entregar una carta compromiso aceptando lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Apegarse a lo solicitado en las presentes bases
22	Se solicita a la amablemente a la convocante confirmar si el comprobante notariado puede ser a través de una carta expedida por la empresa indicando que cuenta con al menos dos años de antigüedad y notariada , ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta
23	Se solicita amablemente a la convocante, poder omitir la carta notariada y presentar la hoja de relación laboral expedida por el IMSS, donde se presente la relación laboral con la licitante de por al menos 2 años de antigüedad, ya sea de manera directa o por sustición patronal realizada dentro de los 2 años solicitados. ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta
24	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la carta del fabricante puede ser entregada de manera digital y no con firma autógrafa original, ya que, por temas de pandemias, algunos fabricantes no emiten cartas en físico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Es correcta su apreciación.
25	Se solicita a la convocante confirmar que al menos los 11 procesos de ITIL solicitados sean comprobables por la mesa de atención del licitante de manera independiente a los procesos certificados de la herramienta que indican en las ligas de cumplimiento con organos externos mencionados, sin que esto sea motivo de desechamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta.
26	Se solicita a la convocante definir si es factible para el caso de la documentación relacionada a los equipos (Enrutadores por ejemplo), la entrega de fichas técnicas, folletos, manuales u hojas técnicas en idioma inglés dada la naturaleza técnica de la información, la cual contiene gran cantidad de acrónimos y nombres propios de la tecnología, los cuales por experiencia en otras licitaciones se ha observado que incluso en una traducción simple al español pueden perder relevancia o sentido, y en concocordancia con el punto en BASES: 7.1.1.4 DEL IDIOMA Debido a que la temática de la presente licitación es en referencia a las tecnologías de la Información y la comunicación, los idiomas aceptados permitidos son el inglés y español o bien se permite la	Apegarse a las bases.



33	Podría por favor indicar la convocante cuál es el propósito de suministrar 6 servicios de un ancho de banda de 1 Gbps al mismo sitio?	Para cubrir las necesidades del Gobierno del Estado y sus dependencias.
34	Es posible evaluar la utilización de un solo medio que pueda integrar el ancho de banda total requerido de los 6 servicios en un solo medio físico utilizando un único equipamiento CPE con interfaz 10 GE hacia la red LAN, para ofertar así una mejor propuesta técnico económica del servicio ?	Apegarse a las bases.
35	Debido a que el hecho de solicitar diagramas internos refiere a dar a conocer información privada y confidencial de la red de licitante, poniendo en riesgo la integridad de ésta, se solicita a la convocante que se dé cumplimiento a este punto entregando una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se afirme lo solicitado en este punto. Esto aplicara para las partidas 1 y 2 del presente concurso ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta.
36	PREGUNTA: ¿es correcto entender que en los servicios de Internet solicitado en la presente partida es posible entregar un CPE de una marca diferente a la comentada en bases, tomando en consideración que los CPE son equipos independientes y no existe ningún inconveniente técnico en usar un fabricante distinto, que de manera natural ofertara como mínimo lo solicitado en bases. Esto aplica para las partidas donde se requiere CPE's y Switching ¿se acepta nuestra solicitud?	Apegarse a las bases, en las cuales se indica " "Los equipos y/o infraestructura entregada como parte de la integral del servicio ofertado por el licitante, deberán ser compatibles en un 100% con la plataforma actualmente instalada en GED, la cual es marca CISCO Systems."
37	Derivado de la saturación del espacio disponible de IPV4, y existiendo técnicas de eficiencia de uso de direccionamiento IP homologado, se propone reducir la cantidad de direccionamiento IP para los servicios, toda vez que las bases solicita 6 Clases C, y 5 con media Clase C cada una Se propone asignación de Segmentos de 16 lps (/28) para cada servicio, se acepta la propuesta?	Apegarse a las bases.
38	Se hace la observación que en relación a la asignación del direccionamiento IPv6 es responsabilidad de La Convocante, y que el Licitante solo es responsable de anunciar dicho direccionamiento IPv6. La observación obedece a indicaciones del gobierno federal a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional para todas las dependencias federales (si el objetivo es comenzar a realizar los anuncios de prefijos IPv6 tan pronto como IAR México asigne el direccionamiento). Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, la convocante solicitará la asignación del direccionamiento IPv6; el Licitante solo es responsable de anunciar dicho direccionamiento IPv6.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, a large '10', and several illegible signatures.

39	En relación al requerimiento puntual que indica: "que no estén sobresuscritos" haciendo referencia a las conexiones de Tier-1, cabe hacer el señalamiento que la sobresuscripción se regula solamente del CPE de última milla al POP del proveedor, ¿Está de acuerdo con nuestra apreciación?	Apegarse a las bases.
40	En relación al apartado denominado "Tecnología", poría por favor confirmar que se pueden entregar dichos servicios en la modalidad R2 Modificado, tal como se indica en la sección 3.3, numeral 2, inciso a), correspondiente a la página 29 de las presentes bases.	Apegarse a las bases.
41	Derivado que el modelo de ruteador Cisco 1941 ya esta en EOS, tal como se muestra en el siguiente link: https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/routers/1900-series-integrated-services-routers-isr/eos-eol-notice-c51-740520.html cuyo fin de soporte está programado para al 30 SEP 2023, esto implica que no se soportaría ese chasis por parte del fabricante para los 36 meses indicados como plazo de entrega del servicio, por esta razón se solicita a la convocante permita ofertar un equipo de marca distinta, cumpliendo o excediendo las especificaciones técnicas requeridas en bases, especialmente considerando que el fabricante Cisco tiene actualmente tiempos de entrega muy extensos por lo que exceden los solicitados por la convocante como plazo para poner en marcha los servicios requeridos.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado sea 100% compatible con la infraestructura actual del GED.
42	Derivado que el modelo de LAN Switch Cisco 3850 ya esta en EOS, tal como se muestra en el siguiente link: https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-3850-series-switches/catalyst-3850-series-switches-eol.html cuyo fin de soporte está programado para al DIC 2023, esto implica que no se soportaría ese chasis por parte del fabricante para los 36 meses indicados como plazo de entrega del servicio, por esta razón se solicita a la convocante permita ofertar un equipo de marca distinta, cumpliendo o excediendo las especificaciones técnicas requeridas en bases, especialmente considerando que el fabricante Cisco tiene actualmente tiempos de entrega muy extensos por lo que exceden los solicitados por la convocante como plazo para poner en marcha los servicios requeridos.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado sea 100% compatible con la infraestructura actual del GED.
43	Es correcto entender que el servicio LAN to LAN indicado, se refiere a la habilitación de túneles VPN vía IP SEC para apuntar su conexión al sitio central, mediante un esquema de tipo Hub-and-spoke?	Es correcta su apreciación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'D' signature, and various initials like 'R', 'P', 'M', 'K']



44	<p>Es correcto entender que la convocante cuenta con un equipo concentrador de VPN's en el sitio central para establecer las conexiones provenientes de los sitios remotos del proyecto? Esto haciendo referencia a la figura número 1, "diagrama de sitios" en la página 60 de bases, en donde se visualiza un ícono cuya figura es semejante a la de un equipamiento de seguridad con las características antes citadas. Podría la convocante comentar al respecto?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
45	<p>Con respecto a los niveles de servicios solicitados, se comenta a la convocante que estos superan el nivel de servicio (SLA) que solicitan (Internet Dedicado) ya que para alcanzar estos niveles de servicio se necesitaría que la convocante solicitara esquema de redundancia en trayectorias y/o equipos. Se solicita a la convocante permita entregar el SLA que corresponde a la topología solicitada (99.5%). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
46	<p>Podría por favor la convocante homologar el criterio de medición relacionado con el numeral utilizado anteriormente en la página 48, en el punto número 6, así como también se cita (el mismo dato) en la página 41, apartado 7.3.2.1 "ENLACE LAN TO LAN", en donde también se especifica que para la misma prueba del envío de 5000 pings, no deberá obtenerse un tiempo de respuesta mayor a los 50 ms (en promedio) para que sea consistente con lo requerido en el punto citado de la página 71 de bases?</p>	<p>Se acepta su propuesta de homologar el criterio de acuerdo a lo solicitado en las páginas 41 y 48.</p>
47	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA:"Se requiere la integración de una VPN la cual debe ser administrada por el proveedor del servicio, con soporte de tráfico VoIP". PREGUNTAS: 1. Se solicita a la Convocante confirmar si la integración de la VPN se requiere en cada uno de los 27 sitios del Gobierno del Estado de Durango?, 2. La Convocante cuenta ya con equipos en los sitios citados en este mismo punto, tanto en su sitio central, como en sitios remotos, con la capacidad para integrar de dichas VPN's?, En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita nos confirme que dentro de nuestra propuesta se deberá de considerar el equipo en cada uno de los sitios citados para la integración de dichas VPN's?</p>	<p>1.- Si se requiere la integración de la VPN en cada uno de los 27 sitios más el enlace DEMO. 2.- Si se cuenta con el equipo en el sitio central para VPN Site To Site. En los sitios remotos, se cuenta con un módem satelital propiedad del proveedor actual. 3.- En su propuesta el licitante deberá de considerar el equipo para cada uno de los 27 sitios citados para la integración de dichas VPN's, considerando además el enlace DEMO.</p>
48	<p>Se solicita a la convocante nos proporcione las georeferencias de los sitios donde requieren los servicios de Internet satelital, para efecto de realizar el mapeo de cobertura correspondiente.</p>	<p>Se detalla en el Anexo Coordenadas de Sitios (Al final de esta Tabla)</p>





49	Es correcto entender que como servicio libre de descarga de datos mensuales, y sin límite de transferencia, se refiere a que no esté limitado por algún paquete de consumo de datos?	Es correcta su apreciación.
50	Se solicita amablemente a La Convocante, que para no limitar la participación y derivado de las nuevas tecnologías satelitales disponibles en México, se permita la entrega de los servicios de Internet Satelitales ya sea en banda KA o KU?	Se acepta la propuesta de la banda Ka siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y calidad de la banda KU para el adecuado funcionamiento de los servicios del Gobierno del Estado de Durango.
51	Se solicita a la convocante nos confirme si el enlace demo solicitado es de manera temporal?	El enlace DEMO deberá estar disponible durante el periodo de vigencia de duración del contrato, para realizar la validación de los servicios de manera local.
52	Se solicita a la Convocante confirma si es factible que se entreguen antenas con diferente diámetro a lo solicitado en BASES para la entrega de los servicios satelitales, siempre que se garantice la disponibilidad, anchos de banda, y demás especificaciones solicitadas.	Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla con los requerimientos y calidad de los servicios requeridos por el Gobierno del Estado de Durango.
53	Es correcto entender que los puntos 12.2 SERVICIOS DE IMPLEMENTACION Y PUESTA EN PUNTO , 12.2.1 PLAN DE COMUNICACIÓN, 12.2.2 GUÍA RÁPIDA y el punto 12.3 CAPACITACIÓN, son documentos, planes y entregables como Licitante adjudicado, y que no son documentos entregables en la propuesta técnica?	Es correcta su apreciación.
54	El párrafo dice: Capacidad para filtrar por Sistema Operativo, Se solicita a la convocante explique o aclare a qué se refiere filtrar por Sistema Operativo y así mismo, filtrar por navegador?	Se refiere al Filtrado de Contenido web.
55	Se solicita a la convocante se corrija los rangos de disponibilidad reflejada en la tabla de la página 91 al SLA solicitado.	Se hace la siguiente aclaración : Los rangos reflejados en la tabla del punto 20 de la página 91 son correctos. Se hace la siguiente corrección en los párrafos de las páginas 90 y 91: Es incorrecto: "20. Disponibilidad del Servicio menor a 99.1% mensual. Porque la disponibilidad sea menor del 99.1% mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



siguiente:"

Es correcto:

"20. Disponibilidad del Servicio menor a **99.5%** mensual. Porque la disponibilidad sea menor del **99.5%** mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:"

OPERBES S.A DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL ADMINISTRATIVO:

Aclaración 1

Referencia, Pág 4, 2.B Previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

B. identificación oficial con fotografía en original, y copia por ambos lados, del Representante Legal.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando copia certificada de la identificación oficial con fotografía del Representante legal.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 2

Referencia, Pág 4, 2.B Previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas En caso de que la persona que se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, fuera diferente al representante legal de la empresa; ..., y original y copia de su identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando copia certificada de la identificación oficial con fotografía del Representante legal.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 3

Referencia, Pág. 8, 3.1 **DEL FALLO Y SU NOTIFICACION.** - Par circunstancias económicas se podrá ajustar los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y par escrito a los licitantes

Pregunta:



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '20' and several illegible signatures.



Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal en el que se establezca que por circunstancias económicas se podrán ajustar los servicios a adquirir, lo anterior debido a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango "La Ley" y su Reglamento no lo establecen, lo anterior en el entendido que las propuestas técnico-económicas se elaboran con base a los requerimientos del procedimiento.

Respuesta: Conforme al artículo 9 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se estipula que si no hay causa justificada para las adquisiciones, el presupuesto durante el presente año fiscal pudiera variar.

Aclaración 4

Referencia:, 3.4. Firma del contrato (Suscripción del Contrato)

El contrato será firmado a más tardar el día **27 de Marzo de 2023 a las 13:00 horas...**

Pregunta:

Se solicita a la Convocante s sirva confirmar que, en concordancia con lo establecido en el artículo 38 de "La Ley", la celebración del contrato podrá ser hasta en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo y no necesariamente en la fecha citada.

Respuesta: Apegarse a bases, conforme al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Aclaración 5

Referencia:, 13.1 Declaración de licitación desierta, VI. Sus precios no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal autorizada.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar cuál será el método y porcentajes a considerar para el cálculo de los precios aceptables o para que no rebasen la asignación presupuestal autorizada, así como proporcionar el fundamento legal aplicable. Lo anterior con el fin de que nuestra representada pueda presentar una propuesta que no caiga dentro del supuesto establecido de la fracción VI.

Respuesta: Apegarse a bases, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Aclaración 6

Referencia: 14. De las sanciones y penas

II.-Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se entreguen los bienes y/o servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

Pregunta:





Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de que el proveedor adjudicado no entregue los bienes y/o servicios en el tiempo acordado, procederá de primera instancia a la aplicación de las penas convencionales, las cuales no excederán el porcentaje de la garantía de cumplimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de "La Ley" y no así primero hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Aclaración 7

Referencias:, Pág. 15, 15.2 Propuesta Económica

Pregunta:

A efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto del presente, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por los artículos 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las tarifas ofertadas de cada uno de los servicios de telecomunicaciones objeto del presente procedimiento, esto es, agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

A mayor referencia, es un hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&sec=Raymundo_Ch_agre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente:

[Fojas 77, 78 y 85 in fine]"En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.

[Fojas 77, 78 y 85 in fine]"En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.

"[...]"



De manera que, aun cuando en la fecha en que se llevó a cabo la licitación no existía regulación específica referente a la autorización e inscripción de tarifas respecto a los servicios específicamente ofertados por el AEP en adquisiciones gubernamentales, lo cierto es que, en el caso, el AEP se había ajustado a la regla prevista en el artículo 208 de la LFTyR.

"En ese sentido, contrario a lo sostenido por las quejas, en el dictamen reclamado si se motivó la forma en cómo el AEP, ante la falta de regulación específica en procedimientos de contratación pública, debía sujetarse a la regla de excepción al régimen de libertad tarifaria prevista en el citado precepto.

"Así, al desestimarse los motivos de agravio, lo que procede es confirmar la sentencia recurrida.

"[...]"

[Énfasis añadido]

A mayor abundamiento, el precedente judicial anteriormente invocado, reconoce que las entidades de gobierno deben ser consideradas como usuarios finales, por lo que deben reconocerse las mismas reglas y obligaciones en materia tarifaria establecidas para el AEP, es decir, que en materia de licitaciones o adquisiciones gubernamentales, dicho AEP -Uninet en uno de los casos estudiados- está obligado a cumplir con el régimen tarifario establecido en el artículo 208 de la LFTyR, obligación que evidentemente debe hacerse extensiva a sus filiales y subsidiarias, como en el caso particular lo es la empresa Uninet.

Incluso, dicha interpretación inicialmente fue establecida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a la solicitud de opinión realizada por la Unidad de Cumplimiento, hechos que se advierten del precedente referido, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

"8.1.3.9 El diez de enero de dos mil diecisiete el IFT solicitó opinión y criterio de interpretación y aplicación a la Unidad de Asuntos jurídicos en relación a lo siguiente:

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como un "usuario final", en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como "Público", en términos del artículo 267, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, resulta aplicable para el Agente Económico Preponderante, la restricción tarifaria contenida en el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

8.1.3.10 La respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos se recibió el treinta de enero de dos mil diecisiete, en la que señaló que el caso concreto se ubicaba dentro del sector de las





telecomunicaciones, y en ese sentido, el Estado debe garantizar que dichos servicios públicos de interés general sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

"Que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y en la Ley Federal de Competencia Económica.

"Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, y de otros poderes federales o de organismos autónomos son parte del "público en general" y hasta el momento en que utilicen servicios públicos de telecomunicaciones como destinatarios finales se identificarían como usuarios finales en términos de la LFTR.

"[Énfasis añadido.]

Así mismo otro hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pdf_1&sec=Jaime_Sevilla_Ag%C3%B0Cero&svp=1 , el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el recurso de revisión 466/2019, otorgó el amparo a Operbes y se confirmó el amparo por lo que respecta al resto de las licitaciones, siendo las consideraciones más relevantes de dicha sentencia:

- (i) El AEP debe respetar la excepción al principio de libertad tarifaria en licitaciones para servicios que sean considerados de telecomunicaciones;
- (ii) Sin perjuicio que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones, el AEP se encuentra obligado a cumplir con las obligaciones sobre la materia establecidas en la LFT,

En ese sentido, para que el AEP cumpla con las obligaciones específicas respecto de tarifas por los servicios de telecomunicaciones que ofrezcan, deben estar debidamente registradas y previamente aprobadas por el Instituto, por lo que el AEP deberá acompañar a su propuesta las constancias del registro de las tarifas ofertadas; hacer cumplir lo antes señalado resulta obligatorio a la convocante al ser una autoridad e intervenir servidores públicos que deben velar el cumplimiento de legalidad en todas las actuaciones en que se desenvuelven.

Se hace notar a la convocante que en el supuesto de hacer caso omiso respecto de lo antes citado puede atraer consigo consecuencias administrativas; La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, dispone que efectuar cualquier acto de autoridad, y en específico aquellos de contratación pública, que no cumpla con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico aplicables, pueden dar lugar a faltas administrativas y a la imposición de la sanción correspondiente.

Respuesta: Apegarse a Bases.

Aclaración 8

Referencia: Pág 16 y 101 y 111

15.3 Garantías, b)Garantía de Cumplimiento...



"I.- La garantía deberá estar vigente por un año,..." Y, Anexo 2 Modelo de Contrato Cláusula Décima Garantías para el Cumplimiento, Numeral 2 Inciso f) y Anexo 4 Formato de Garantía de Cumplimiento.

Pregunta:

Con referencia a la fianza, se solicita a la Convocante que la vigencia de las obligaciones de cumplimiento y garantía de las mismas, operen exclusivamente durante la vigencia del contrato, esto considerando que una vez finalizado este, las obligaciones sobre los componentes técnicos y administrativos del servicio pasan en su caso al nuevo proveedor y estaría amparada por un nuevo acuerdo de voluntades.

Respuesta: Apegarse a Bases.

Aclaración 9

Referencia:, Pág 17 y 101 y 111, 15.3 Garantías

b)Garantía de Cumplimiento...

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

Y Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Y Anexo 4

Formato de Garantía de Cumplimiento

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aclarar que sólo en caso de incumplimiento del contrato procederá de primera instancia la aplicación de las penas convencionales, las cuales no excederán el porcentaje de la garantía de cumplimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de "La Ley" y 54 de su Reglamento y que sólo en caso de rescisión del contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Respuesta: Apegarse a Bases.

Aclaración 10

Referencia:, Pág 46 a la 48 y 101, 7.4.2 PENALIZACIONES

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

1. Por retraso en la entrega y puesta en operación del enlace.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark, a large '10', and several illegible signatures.



8. Por falta en la entrega de documentación

9. Retraso en la entrega.

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Pregunta

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de "La Ley" y 54 de su Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, se solicita a la Convocante confirmar que las penas serán aplicadas en función del valor de los bienes o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 al aplicar la pena sobre el monto del contrato.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 11

Referencia: Pág 46 a la 48 y 101 ,7.4.2 **PENALIZACIONES**

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

1. Por retraso en la entrega y puesta en operación del enlace

b) Por afectación del servicio en operación por actividades de la entrega

2. Disponibilidad del Servicio menor a 99.50% mensual

3. Por falla del servicio

4. Por porcentaje de errores

5. Por exceder el tiempo de mantenimientos programados

6. Por tiempos altos de respuesta

7. Por degradación en los parámetros de la fibra óptica

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Preguntas:

i. Se solicita a la Convocante tenga a bien confirmar que dichas penalizaciones son deductivas por tratarse de afectación del servicio y no la entrega del mismo.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ii. Adicional se solicita a la Convocante tenga a bien determinar que las deductivas serán aplicadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49 Bis de "La Ley" Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad al aplicar la pena sobre el monto del contrato. Esto violenta la Ley y el Reglamento.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 12

Referencia: Pág 48 y 101

7.4.2 PENALIZACIONES

8. Por falta en la entrega de documentación

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Pregunta:

Se solicita a la Convocante se sirva a considerar que, en el caso de la entrega de reportes, cartas y cualquier otro tipo de documentación, al tratarse de documentos administrativos de "soporte" y no de la prestación del servicio como tal, no es posible imponer sanción contractual alguna basada en el monto global de los servicios prestados, ya que de lo contrario se violentaría el principio de proporcionalidad de la pena.

Respuesta: Apegarse a Bases

Aclaración 13

Referencia: Pág 70 a la 72 y 101, 7.5.8 PENALIZACIONES

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

10. Por retraso en la entrega y puesta en operación del enlace.

17. Por falta en la entrega de documentación

18. Retraso en la entrega.

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Pregunta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de "La Ley" y 54 de su Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, se solicita a la Convocante confirmar que las penas



serán aplicadas en función del valor de los bienes o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 al aplicar la pena sobre el monto del contrato.

Respuestas: Es correcta su apreciación

Aclaración 14

Referencia: Pág 70 a la 72 y 101, 7.5.8 **PENALIZACIONES** Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

10. Por retraso en la entrega y puesta en operación del enlace

d) Por afectación del servicio en operación por actividades de la entrega

11. Disponibilidad del Servicio menor a 99.50% mensual

12. Por falla del servicio

13. Por porcentaje de errores

14. Por exceder el tiempo de mantenimientos programados

15. Por tiempos altos de respuesta

16. Por degradación en los parámetros de la fibra óptica

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Preguntas

i. Se solicita a la Convocante tenga a bien confirmar que dichas penalizaciones son deductivas por tratarse de afectación del servicio y no la entrega del mismo.

Respuesta: Se confirma su apreciación

ii. Adicional se solicita a la Convocante tenga a bien determinar que las deductivas serán aplicadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49 Bis de "La Ley" Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad al aplicar la pena sobre el monto del contrato. Esto violenta la Ley y el Reglamento.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 15

Referencia: Pág 72 y 101, 7.5.8 **PENALIZACIONES**



17. Por falta en la entrega de documentación

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Pregunta:

Se solicita a la Convocante se sirva a considerar que, en el caso de la entrega de reportes, cartas y cualquier otro tipo de documentación, al tratarse de documentos administrativos de "soporte" y no de la prestación del servicio como tal, no es posible imponer sanción contractual alguna basada en el monto global de los servicios prestados, ya que de lo contrario se violentaría el principio de proporcionalidad de la pena.

Respuesta: Apegarse a bases.

Aclaración 16

Referencia:, Pág 90 y 91 y 101, 14.4.2 **PENALIZACIONES**

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado y/o entregado, conforme se especifique en cada inciso: **19.Por retraso en la entrega y puesta del servicio**

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Pregunta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de "La Ley" y 54 de su Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, se solicita a la Convocante confirmar que las penas serán aplicadas en función del valor de los bienes o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 al aplicar la pena sobre el monto del contrato.

Respuesta: Apegarse a bases.

Aclaración 17

Referencia:, Pág 90 y 91 y 101, 14.4.2 **PENALIZACIONES**

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto total del contrato del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

19.Por retraso en la entrega y puesta del servicio

f) Por afectación del servicio en operación por actividades de la entrega

20. Disponibilidad del Servicio menor a 99.1% mensual





21. Por falla del servicio

22. Por exceder el tiempo de mantenimientos programados

Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima primera Penas Convencionales

Preguntas

i. Se solicita a la Convocante tenga a bien confirmar que dichas penalizaciones son deductivas por tratarse de afectación del servicio y no la entrega del mismo.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

ii. Adicional se solicita a la Convocante tenga a bien determinar que las deductivas serán aplicadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49 Bis de "La Ley" Reglamento y artículo 1728 del Código Civil del Estado de Durango, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad al aplicar la pena sobre el monto del contrato. Esto violenta la Ley y el Reglamento.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 18

Referencia, Pág 99 , Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula **TERCERA. CONDICION DE PRECIO.**- El precio establecido por "**LAS PARTES**" relativo al objeto contractual, descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, será fijo durante la vigencia total del instrumento en mención, así como cualquier ampliación que pudiera presentarse, por lo que de no respetarse tal condición, "**LA SECRETARIA**" podrá rescindir el contrato administrativamente, sin incurrir en responsabilidad alguna y sin necesidad de declaración jurisdiccional y, en consecuencia a ello, "**LA SECRETARIA**" podrá exigir a "**EL PROVEEDOR**" el pago correspondiente por penalización, daños y perjuicios causados al Gobierno del Estado de Durango.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de rescisión no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, lo anterior debido a que ni "La Ley" ni su Reglamento prevén que se podrá exigir el pago por penas, daños y perjuicios causados al Gobierno del Estado de Durango.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 19

Referencia, Pág 100, Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Décima Garantías para el Cumplimiento





Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante, aceptar que el licitante que resulte ganador pueda entregar garantía de cumplimiento de contrato con fianza expedida por institución debidamente autorizada para el efecto, en formato electrónico.

De ser afirmativa su respuesta, se solicita atentamente sirva proporcionar direcciones electrónicas a las que se enviará la fianza.

Respuesta: Apegarse a bases.

Aclaración 20

Referencia, Pág 101, Anexo 2 Modelo de Contrato , Cláusula Décima Garantías para el Cumplimiento , Numeral 2

e)Que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de incumplimiento por parte de su fiado, así mismo, que se obliga al pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, el pago de las penas convencionales y, en general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en que pudiera incurrir su fiado.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de rescisión no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, lo anterior debido a que ni "La Ley" ni su Reglamento prevén que se podrá exigir el pago por penas, daños y perjuicios causados al Gobierno del Estado de Durango.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 21

Referencia, Pág 110, Anexo 3 Formato de Garantía de Sostenimiento

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EA- 910002998-N#-2023, CON DOMICILIO EN 1], CON CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL []; ...

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que los datos que deben requisitarse en los espacios son los del licitante, esto es, señalar el domicilio de nuestra representada y en la cédula de identificación fiscal señalar el RFC de nuestra representada.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 22

Referencia , Pág 111, Anexo 4 Formato de Garantía de Cumplimiento

B) ... para responder de los defectos y vicios ocultos que pudieren resultar, ...

Pregunta:





Toda vez que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-910002998-N10-2023 tiene por objeto la contratación de prestación de servicios y no la adquisición o arrendamiento de equipo, se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que el proveedor adjudicado únicamente responderá por la calidad de los servicios y no por los defectos y vicios ocultos, ya que dichas figuras no son aplicables a la prestación de servicios, por lo que no serán considerados dichos conceptos.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 23

Referencia , Pág 113, Anexo 5

Formato para la presentación de la propuesta técnica

7. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de participación conjunta el convenio se elaborará de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de "La Ley", esto es, que como parte de los requisitos, se deberá designar a un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta.

Respuesta: Se confirma su apreciación, el cual deberá ser certificado ante notario.

Aclaración 24

Referencia, Pág 113, Anexo 5

Formato para la presentación de la propuesta técnica

10. Registro Patronal ante el IMSS, vigente a la fecha de emisión, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando copia simple del registro patronal ante el IMSS.

Respuesta: Se confirma su apreciación y el documento en el que conste la inscripción de trabajadores.

Aclaración 25



Handwritten initials in blue ink

Referencia: Pág 115 y 125, Anexo 5

Formato para la presentación de la propuesta técnica

26. Formato estratificación de MIPYMES, **ANEXO 11.**

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, nuestra representada cumple cabalmente con el punto 26 presentando carta libre en la que, manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro del rango de estratificación por ser una empresa Grande.

Respuesta: Se confirma su apreciación, sin ser limitativa para los demás participantes.

Aclaración 26

Referencia , Pág 127, Anexo 12 Carta de No conflicto de Interés

Se le hace de su conocimiento a la Convocante que los accionistas que integran a nuestra representada son personas morales, por lo que se solicita atentamente se sirva confirmar que nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando el escrito a través de los representantes legales debidamente facultados quienes firmarán todas las manifestaciones y documentación que integra la propuesta. Asimismo, se estaría adecuando el escrito sin que esto sea causal de desechamiento de propuestas.

Respuesta: Se confirma su apreciación, sin ser limitativa para los demás participantes.

Aclaración 27

Referencia, Numeral 6.2 Capacidad de Atención de los Recursos y de la empresa, pagina 57 de las bases.

Se solicita atentamente a la convocante confirme que para demostrar la experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación, esta se podrá acreditar con cinco copias de contratos con antigüedad no mayor a 6 meses, similares a los del objeto de la licitación, concluidos o en proceso.

Respuesta: Apegarse a bases.

Aclaración 28

Referencia, Numeral 7.5 Lugar de Entrega, página 49 de las Bases de Licitación.

Se solicita atentamente a la convocante confirme que el acceso al sitio para la entrega está garantizado y que en caso de presentarse algún imprevisto que dé como resultado la modificación de la fecha y horario inicialmente establecidos, se notificará oficialmente y de manera oportuna al licitante adjudicado, indicando la nueva fecha y horario en que se realizará la entrega y puesta a punto del equipo.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

Aclaración 29



Referencia, Anexo 2, Modelo de Contrato, página 93

Se solicita a la convocante pueda aclarar si el modelo de contrato constituye meramente un "modelo de contrato", y si el instrumento legal que se suscriba entre la "Convocante" y el licitante que resulte con adjudicación a su favor se ajustará y apegará a la normatividad vigente en la materia y en estricto cumplimiento a las condiciones términos y especificaciones contenidas en la Convocatoria, sus anexos y Juntas de Aclaraciones respectivas

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 30

Referencia, bases pagina 114 punto 15

Copia simple del estado de cuenta, se solicita amablemente a la convocante aceptar presentar únicamente copia de la caratula del estado de cuenta en donde se encuentran los datos bancarios para hacer los pagos correspondientes en caso de resultar adjudicados, ya que los datos que contienen las demás hojas son confidenciales además de ser mas de 60 hojas ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Aclaración 31

Referencia: Pág. 98 ,Anexo 2 Modelo de Contrato

Cláusula Segunda. Precio de los Bienes y/o Servicios o Ambos Objeto del Contrato, Forma y Plazo de Pago.

Pregunta:

Con referencia a la cláusula segunda del modelo del contrato en donde se especifica que la factura debe contener los requisitos fiscales correspondientes. Se solicita a la convocante confirmar que en apego a la legislación fiscal vigente en materia de la emisión de los comprobantes fiscales digitales es válido que únicamente se incluya el Código Postal de la dirección fiscal y no el domicilio completo, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos

Respuesta: Apegarse a bases

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Aclaración 1

Bases de la licitación, todo el documento.

Se solicita a la Convocante proporcione las bases de la licitación en formato de Word, con el fin de que todos los participantes cuenten con la facilidad para desarrollar sus propuestas, así como la junta de aclaraciones se brinde de formato editable, ¿Se acepta la propuesta?



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark, a large scribble, and several illegible signatures]



Respuesta: No se acepta su propuesta.

Aclaración 2

Bases de la licitación, 2.1. Junta de aclaraciones, Página 5.

Con el fin de quede claro todos los cuestionamiento de los participantes conforme a las respuestas brindadas en esta junta aclaraciones, se solicita a la Convocante se brinde un tiempo para revisión de las repuestas, realizar repreguntas y convocar a la segunda junta de aclaraciones para dar respuestas a estas repreguntas, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Aclaración 3

Partida 1, Referencia 3.1 3 enlaces LAN to LAN, punto 2, Página 21

Debido a que se trata de un servicio de LAN to LAN en el cual consiste de un servicio en Capa 2 para ampliar la red LAN de la Convocante, no aplica como tal un ruteador para la entrega del servicio (CPE), por lo tanto, ¿Es correcto entender que cuando se menciona el ruteador del licitante ganador se refiere al equipo de transporte del participante?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 4

Partida 1, Referencia 3.1 3 enlaces LAN to LAN, punto 3, Página 21

Debido a que se trata de un servicio de LAN to LAN y no servicio de Internet en el cual no llega al Core Router Tier 1, ¿Es correcto entender que cuando se menciona el Core Router Tier 1 se refiere al equipo de transporte del licitante?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Este punto no es aplicable para los servicios de Lan to Lan

Aclaración 5

Partida 1, Referencia 3.1 3 enlaces LAN to LAN, punto 6, Página 21

¿Es correcto interpretar que para el diagrama solicitado en el punto de referencia, es suficiente presentar un diagrama topológico del backbone del licitante que se utilizara para brindar el servicio donde se especifiquen los modelos y marcas de los equipos que lo conforman, para dar cumplimiento con este punto?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, Se deberá anexar diagrama especificando la marca y modelo de los equipos, acompañado de su certificado MEF correspondiente

Aclaración 6

Partida 1, 3.1 3 enlaces LAN to LAN, punto 8, Página 21

Debido a que los servicios son enlaces LAN en el cual consiste de un servicio en Capa 2 para ampliar la red LAN de la Convocante, no aplica como tal un ruteadores para el acceso de los usuarios, y



que la entrega del servicio es del equipo de transporte del proveedor hacia el equipo del GED, por lo tanto no aplica este punto, ¿Es correcto?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Favor de apegarse a bases, Este punto corresponde a la infraestructura propia del licitante

Aclaración 7

Partida 1, 3.1 3 enlaces LAN to LAN, punto 8, Página 21

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿Es correcto interpretar que el diagrama solicitado se refiere a un diagrama topológico del POP más cercano al sitio del cliente, pasando por la parte del Backbone del licitante para la conexión de ambos sitios?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá anexar un diagrama donde se demuestre que el licitante cuenta con plataformas redundantes desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los usuarios

Aclaración 8

Partida 1, 3.2 enlaces de Internet, punto 11, Página 23

¿Es correcto interpretar que para el diagrama solicitado en el punto de referencia, es suficiente presentar un diagrama topológico del backbone del licitante que se utilizara para brindar el servicio donde se especifiquen los modelos y marcas de los equipos que lo conforman, para dar cumplimiento con este punto?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá anexar un diagrama donde se demuestre que el licitante cuenta con plataformas redundantes desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los usuarios

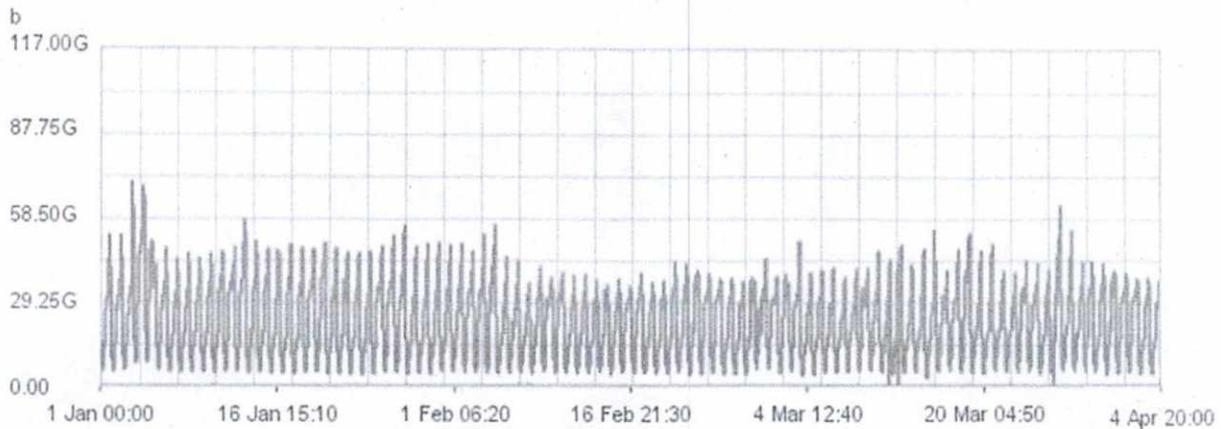
Es correcta su apreciación.

Aclaración 9

Partida 1, 3.2.1 operación de enrutamiento, punto 5 inciso a, Página 23

Se solicita a la Convocante que las gráficas de tráfico de los últimos 3 (tres) meses donde se aprecie la utilización de los dos enlaces pueda ser visiblemente que no se sobrepase el 80% de utilización por periodo completo de 3 meses, como se muestra en la siguiente gráfica, debido a que la presentación de periodos entre horas dificultaría y haría enviable en la presentación de la propuesta, ¿Se acepta?

1 Jan '19 0:00 to 4 Apr '19 20:00



Indicator	Last	Average	Max	Min	Total	Units
T4000_MAZ - et-6/0/0 - 100G Transtelco AZ CID:1-13792554 100/100G/MZTLXS01W04/NGLSAZ01W01 - HC In Octets	0.00	21.01G	117.00G	0.00	170.19P	b
T4000_MAZ - et-6/0/0 - 100G Transtelco AZ CID:1-13792554 100/100G/MZTLXS01W04/NGLSAZ01W01 - HC Out Octets	0.00	2.26M	819.83M	0.00	18.33T	b

Respuesta: Se acepta su propuesta

Aclaración 10

Partida 1, 3.3. Telefonía por medio de troncales de voz, punto 3 inciso a, Página 29

Es correcto interpretar que la bolsa de dinero con monto de 60,000 M.N, ¿es mensual?, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 11

Partida 1, 5.1 Líder de Proyecto, Página 32

¿Es correcto interpretar que, para documentar la experiencia necesaria de al menos 2 años de experiencia del líder del proyecto, es suficiente indicando los nombres proyectos en los cuales ha participado con las fechas de inicio y finalización?, en caso contrario favor de aclarar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 12

Partida 1, 5.3 Capacitación, Página 33

Es correcto interpretar que será solo una sesión con las características y para la cantidad de personal solicitado, máximo de 2 horas en las instalaciones de la Convocante. En caso contrario favor de aclarar.



Respuesta: Es correcta su apreciación

Se solicita la capacitación para 3 personas, en dos sesiones de 5 horas cada una, en el domicilio de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, ubicado en Calle Constitución No. 143 Nte., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Aclaración 13

Partida 1, 5.3 Capacitación, Página 33

Es correcto interpretar que los temas mencionados en este punto son solo ejemplificativo y que se deja la libertad a los licitantes de proponer el contenido del curso a impartir, debido a que hay temas como las configuración de las interfaces o instalación a cero de aplicativos propuestos que no aplican par este proyecto, debido a que se trata de un servicio administrado en el caso de la configuración de puertos y para el caso de instalación a cero de aplicativos propuestos no es parte del presente contrato.

Respuesta: Apegarse a las bases de la Partida 1 como requerimientos minimos.

Aclaración 14

Partida 1, 7.1.1.1 Descripción del servicio, Página 38

¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento con lo solicitado en el numeral 7.1.1.1 Descripción del servicio se debe presentar la respuesta en afirmativo del anexo técnico completo como propuesta técnica del licitante y en su caso adicionado la información solicitada en cada uno de los puntos?, en caso contrario favor de aclarar

Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá de considerar únicamente las partidas en las que participará.

Aclaración 15

Partida 1, 7.1.1.2 Entregables Adicionales, Página 38

Se solicita a la convocante indique si es correcto interpretar que para dar cumplimiento con el numeral 1. Plan de Capacitación se refiere a la presentación del temario. En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 16

Partida 1, 7.4.1. Reporte de Fallas, Página 45

Se solicita a la Convocante acepte que el numero de la mesa de ayuda sea un 01800 en el cual cuenta con varios agentes que atenderán en caso de falla, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa para los demás participantes

Aclaración 17



Partida 1, 7.4.2. Penalizaciones, punto 1 y 2, Página 46

Se solicita a la Convocante reconsidere la pena convencional de la siguiente manera, debido a que es muy excesiva sobre el monto total de contrato:

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

Así como en la tabla de disponibilidad, quedando de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD DEL ENLACE DIARIO EN %		PENALIZACIÓN SOBRE MONTO DEL SERVICIO QUE NO CUMPLA CON LA DISPONIBILIDAD.MENSUAL
DE	HASTA	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Apegarse a lo especificado en la tabla (1 al millar).

Aclaración 18

Partida 1, 7.4.2. Penalizaciones, punto 2, Página 46

Dice: Se penalizará por cada día de incumplimiento a partir de que las herramientas del GED detectan la falla.

Es correcto interpretar que este punto no aplica debido a que mencionan en la tabla que la penalización será de 1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual, la cual indican que es de forma mensual y no por día, en caso contrario favor de aclarar

Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 1.

Aclaración 19

Partida 1, 7.4.2. Penalizaciones, punto 3 inciso c), Página 47

Es correcto interpretar que para el caso afecte la capacidad del enlace (disminución) para transportar tramas de cualquier tamaño, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta:

Aclaración 20

Partida 1, 7.4.2. Penalizaciones, punto 4, Página 47



Es correcto interpretar que para el caso en que si en la interfaz (puerto) del dispositivo de ruteo o switch excedan en errores más del 1% del tráfico total, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 1.

Aclaración 21

Partida 1, 7.4.2. Penalizaciones, punto 6, Página 48

Es correcto interpretar que para el caso de una prueba de 5000 pings donde se excedan los 50 ms (en promedio) en los enlaces punto a punto, y en los enlaces de Internet, entre el sitio el GED y el primer sitio del licitante, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 1.

Aclaración 22

Partida 2, 3.1. Descripción del servicio, Página 51

Dice:

"... sede Victoria de Durango, Sería entregado con equipo Switch modelo Cisco 3850 con capacidad de enlace por un puerto SFP+ de 10 GB de ancho de banda"

1.-¿Podría especificar el ancho de banda que se requiere en este localidad?

2.-¿En caso de ser menor a 1 Gbps este se puede entregar en una interfaz Gigabit ethernet eléctrico?

Respuesta:

1.- 1 Gbps Simétrico.

2.- Se deberá entregar en un puerto SFP (Fibra óptica)

Aclaración 23

Partida 2, 3.1. Descripción del servicio, Página 51

Dice:

"... sede Victoria de Durango, Sería entregado con equipo Switch modelo Cisco 3850 con capacidad de enlace por un puerto SFP+ de 10 GB de ancho de banda"

¿Es correcto que el equipo solicitado Switch modelo Cisco 3850 será proporcionado por la Convocante y será responsable de mantenimiento, soporte y configuración del mismo?

Respuesta: El licitante deberá entregar el servicio con el equipo solicitado o de características superiores.

Aclaración 24

Partida 2, 3.1. Descripción del servicio, Página 51

Dice:

"... sede Victoria de Durango, sería entregado con equipo Switch modelo Cisco 3850 con capacidad de enlace por un puerto SFP+ de 10 GB de ancho de banda"

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y el responsable de proporcionar el equipo es el licitante ganador, se solicita a la Convocante acepte se pueda proporcionar otro equipo distinto al mencionado siempre y cuando cumpla con las características mencionadas en el anexo, ya que son equipos obsoletos los cuales ya no vende el fabricante, así como ya no cuentan con soporte, esto con el fin de cerrar la libre participación, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Aclaración 25

Partida 2, 3.1. Descripción del servicio, Página 51

Dice:

"Para los 14 sitios de los municipios serían entregados con equipos Router modelo Cisco 1941 con licencia de seguridad para VPN activa"

¿Es correcto que el equipo solicitado Router modelo Cisco 1941 será proporcionado por la Convocante y esta será responsable de mantenimiento, soporte y configuración del mismo?

Respuesta: El licitante deberá entregar el servicio con el equipo solicitado, así mismo el licitante será responsable del mantenimiento, soporte y configuración del mismo.

Aclaración 26

Partida 2, 3.1. Descripción del servicio, Página 51

Dice:

"Para los 14 sitios de los municipios serían entregados con equipos Router modelo Cisco 1941 con licencia de seguridad para VPN activa"

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y el responsable de proporcionar el equipo es el licitante ganador, se solicita a la Convocante acepte se pueda proporcionar otro equipo distinto al mencionado siempre y cuando cumpla con las características mencionadas en el anexo, ya que son equipos obsoletos los cuales ya no vende el fabricante, así como ya no cuentan con soporte, esto con el fin de cerrar la libre participación, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.





Aclaración 27

Partida 2, 3.3. Equipamiento Externo , Página 51

¿Podría especificar la Convocante en que sitio o sitios se va a requerir considerar este equipamiento externo mencionado en el punto de referencia?

Respuesta: En los 14 sitios mencionados en la tabla del punto 4.1 Lugar de Entrega.

Aclaración 28

Partida 2, 3.4. Seguridad, Punto 13, Página 54.

¿Es correcto que para la partida 1, también se requiere entregar la carta de fabricante solicitada; así como los procedimientos de incidente y diagramas solicitados en este punto?

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apagarse a lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases.

Aclaración 29

Partida 2, 5.1. Líder de proyecto, Página 55

¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento con el líder de proyecto, podrán ser el mismo que se utilice en la partida 1, ya que este estará encargado de toda la implementación?

Respuesta: Favor de apagarse a lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases.

Aclaración 30

Partida 2, 7.1. Lugar de Entrega , Detalle partida 1, Página 61.

¿Es correcto que existe un error en el título "detalle Partida 1", ya que esta debe decir "detalle Partida 2", ya que este punto pertenece a la partida 2 ?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 31

Partida 2, i. Reporte de Fallas, Página 63

Se solicita a la Convocante acepte que el numero de la mesa de ayuda sea un 01800 en el cual cuenta con varios agentes que atenderán en caso de falla, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa para los demás participantes

Aclaración 32

Partida 2, 7.4 Condiciones Generales, Página 65.

¿Podría especificar con que ancho de banda se va a cotizar el sitio de ciudad victoria y si este se tiene que agregar al formato económico para ser cotizado?



Respuesta: Favor de apegarse a bases.

Aclaración 33

Partida 2, 7.5.8. Penalizaciones, punto 10 y 11, Página 70

Se solicita a la Convocante reconsidere la pena convencional de la siguiente manera, debido a que es muy excesiva sobre el monto total de contrato:

Para todos los servicios se aplicarán penas convencionales del 1 % (uno por ciento) por día sobre el monto del servicio afectado, conforme se especifique en cada inciso:

Así como en la tabla de disponibilidad, quedando de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD DEL ENLACE DIARIO EN %		PENALIZACIÓN SOBRE MONTO DEL SERVICIO QUE NO CUMPLA CON LA DISPONIBILIDAD.MENSUAL
DE	HASTA	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Apegarse a lo especificado en la tabla (1 al millar).

Aclaración 34

Partida 2, 7.5.8. Penalizaciones, punto 11, Página 70

Dice:

Se penalizará por cada día de incumplimiento a partir de que las herramientas del GED detectan la falla.

Es correcto interpretar que este punto no aplica debido a que mencionan en la tabla que la penalización será de 1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual, la cual indican que es de forma mensual y no por día, en caso contrario favor de aclarar

Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 2.

Aclaración 35

Partida 2, 7.5.8. Penalizaciones, punto 12 inciso f), Página 71

Es correcto interpretar que para el caso afecte la capacidad del enlace (disminución) para transportar tramas de cualquier tamaño, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.



Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 2.

Aclaración 36

Partida 2, 7.5.8. Penalizaciones, punto 13, Página 71

Es correcto interpretar que para el caso en que si en la interfaz (puerto) del dispositivo de ruteo o switch excedan en errores más del 1% del tráfico total, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Apegarse a las bases de la Partida 2.

Aclaración 37

Partida 2, 7.5.8. Penalizaciones, punto 15, Página 71

Es correcto interpretar que para el caso de una prueba de 5000 pings donde se excedan los 15 ms (en promedio) en los enlaces punto a punto, y en los enlaces de Internet, entre el sitio el GED y el primer sitio del licitante, se aplicará la penalización convencional de forma mensual y no como lo solicitan por día afectado, debido a que, así lo solicitan en los puntos anteriores, en caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Apegarse a las bases de la presente licitación, Partida 2.

Aclaración 38

Partida 3, 12.1. Líder de proyecto, Página 82

¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento con el líder de proyecto, podrán ser el mismo que se utilice en la partida 1, ya que este estará encargado de toda la implementación?

Respuesta: Favor de apagarse a lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases.

Aclaración 39

Partida 3, 13.5.2. Sistemas de Calidad, Página 82

¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento con el personal con certificación ITIL, podrán ser los mismo que se utilicen en la partida 1, ya que estos son ingenieros que estarán en el NOC?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 40

Página 47, 7.4 Acuerdos de nivel de servicio (SLA's), 3. Por falla del Servicio, inciso a)

"Se requiere que el licitante ofrezca los servicios con una disponibilidad del 99.50% mensual, sujeto a penalización convencional por incumplimiento de la misma"

Se solicita a la convocante confirmar que es correcto interpretar que la disponibilidad del servicio de 99.50% es por sitio es decir considerando los 2 servicios requeridos.



M

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaración 41

Página 91, 20. Disponibilidad del servicio menor a 99.1% mensual

Disponibilidad del enlace diario en %		Penalización sobre el monto total del contrato del servicio por no cumplir con la disponibilidad mensual
De	Hasta	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

Se penalizará por día de incumplimiento a partir de que las herramientas del GED detecten la falla.

Es correcto interpretar que existe un error en la redacción de la tabla y los umbrales correcto son de 0 a 99.09%

Respuesta:

Se hace la siguiente **aclaración:**

Los rangos reflejados en la tabla del punto 20 de la página 91 **son correctos.**

Disponibilidad del enlace diario en %		Penalización sobre el monto total del contrato del servicio por no cumplir con la disponibilidad mensual
De	Hasta	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

Se penalizará por día de incumplimiento a partir de que las herramientas del GED detecten la falla.

Se hace la siguiente **corrección** en los párrafos de las páginas 90 y 91:

Es incorrecto:

"20. Disponibilidad del Servicio menor a **99.1%** mensual.

Porque la disponibilidad sea menor del **99.1%** mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:"

Es correcto:

"20. Disponibilidad del Servicio menor a **99.5%** mensual.

Porque la disponibilidad sea menor del **99.5%** mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:"

Aclaración 42

Página 117, Anexo 6 Formato para presentar propuesta económica

Se solicita a la convocante confirmar si el formato de propuesta económica debe incluir el detalle de cada servicio incluido en la partida con su correspondiente precio o solo debe plasmarse el monto total para la partida

Respuesta: Se deberá incluir la descripción del servicio conforme a lo señalado en la tabla del anexo 1, considerando el monto total de la partida

GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.

Pregunta Número 1

En referencia al **Punto 15. Instrucciones para la elaboración de propuestas, pág. 16.**

para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento, sus propuestas, tanto técnica como económica; no siendo una causa de desechamiento el no incluirla.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante indique si se debe incluir un dispositivo USB por sobre, es decir, uno para la propuesta técnica y uno para la propuesta económica o se pueden incluir las dos en el mismo dispositivo USB dentro del sobre principal.

Respuesta: Un dispositivo USB que contenga la propuesta técnica y otro dispositivo USB que contenga la propuesta económica.

Pregunta Número 2

En referencia al **Punto 16. Derechos a la Propiedad Intelectual, pág. 18.**

16. DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. - En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento, el licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante indique si dicho escrito debe formar parte de la propuesta y si es correcto asumir que debe integrarse al sobre que contendrá la propuesta técnica.



Respuesta: es correcta su apreciación, se solicita en el numeral 29 del anexo 5 de las presentes bases.

Pregunta Número 3

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 9. Objetivos Específicos, primer bullet, pág. 73.**

- Mantener la conexión de las oficinas de Recaudación de Rentas Foráneas a la Red Estatal del Gobierno del Estado de Durango, acorde a lo descrito en la Partida 1 detallada en el punto **7.1 LUGAR DE ENTREGA** con la finalidad de proporcionar el servicio de internet, acceso a sistemas de cobro estatal y municipal (predial), así como el servicio de telefonía IP.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que la referencia debe ser al punto 14.1. Lugar de Entrega de la Partida 3.

Respuesta:

Queda contestada con la aclaración hecha por la convocante.

Pregunta Número 4

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 9. Objetivos Específicos, primer bullet, pág. 73.**

- Mantener la conexión de las oficinas de Recaudación de Rentas Foráneas a la Red Estatal del Gobierno del Estado de Durango, acorde a lo descrito en la Partida 1 detallada en el punto **7.1 LUGAR DE ENTREGA** con la finalidad de proporcionar el servicio de internet, acceso a sistemas de cobro estatal y municipal (predial), así como el servicio de telefonía IP.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme que el licitante solamente proporcionará el servicio de internet que será utilizado para el acceso a sistemas de cobro estatal y municipal (predial), así como para el servicio de telefonía IP, servicio que administra y es responsabilidad del Gobierno del Estado de Durango.

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta Número 5

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 9. Objetivos Específicos, primer bullet, pág. 73.**

1. El licitante deberá de proponer la entrega de servicio de brindar acceso a Internet mediante enlaces satelitales para diferentes puntos localizados en el estado de Durango, los cuales se encuentran plasmados en el punto **7.1 LUGAR DE ENTREGA**.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que la referencia debe ser al punto 14.1. Lugar de Entrega de la Partida 3.

Respuesta:

Queda contestada con la aclaración hecha por la convocante.

Pregunta Número 6

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 10.1. Descripción del servicio, punto 2, pág. 74.**

2. El servicio propuesto deberá de brindar acceso con ancho de banda de 12 Mbps de descarga y 3 Mbps de subida con una sobresuscripción máxima de 10 a 1 para los sitios de la Partida 1 con servicio libre de descarga de datos mensuales en los 27 enlaces.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que a todo lo que se haga referencia como Partida 1 en la Partida 3, corresponde a los 27 servicios solicitados en la Partida 3.

Respuesta:

Es correcta su apreciación

Pregunta Número 7

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 10.1. Descripción del servicio, punto 2, pág. 74.**

2. El servicio propuesto deberá de brindar acceso con ancho de banda de 12 Mbps de descarga y 3 Mbps de subida con una sobresuscripción máxima de 10 a 1 para los sitios de la Partida 1 con servicio libre de descarga de datos mensuales en los 27 enlaces.

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que a todo lo que se haga referencia como Partida 1 en la Partida 3, corresponde a los 27 servicios solicitados en la Partida 3.

Respuesta:

Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta.

Pregunta Número 8

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 11.1. Generales, puntos 1 y 2, pág. 76 y 77.**



1. El licitante deberá cumplir con cada uno de los puntos requeridos en la presente licitación y entregar la documentación solicitada en el punto **7.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES**; en caso de no cumplir cualquiera de los puntos solicitados su
2. Los requerimientos técnicos mencionados en el punto **3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES** deberán ser tomados como base, siendo estos los mínimos

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que la numeración utilizada en la mayoría de la Partida 3 es errónea y se le deberán sumar 7 para llegar al punto correcto, toda vez que la numeración de la Partida 3 inicia en 8 y no en 1, por ejemplo, para el punto citado como 7.6.1.2 Entregables Adicionales, en las bases se encontró el punto 14.6.1.2 Entregables Adicionales (pág. 92) y para el punto 3. Requerimientos Funcionales en las bases se encuentra como punto 10. Requerimientos funcionales (pág. 73).

Respuesta:

Queda contestada con la aclaración hecha por la convocante.

Pregunta Número 9

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 12.3. Capacitación, pág. 79.**

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante indicar cuántas capacitaciones y cuántas sesiones se deben considerar, así como el horario en el que se podrán impartir y el domicilio donde se llevarán a cabo.

Respuesta:

Se solicita la capacitación para 3 personas, en dos sesiones de 5 horas cada una, en el domicilio de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, ubicado en Calle Constitución No. 143 Nte., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Pregunta Número 10

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 13.1. Capacidad de Recursos Económicos, pág. 79.**

- El licitante acreditará el capital contable mediante copia de la declaración fiscal anual 2022 del impuesto sobre la renta, presentada por el mismo, ante la S.H.C.P. (SAT).

Pregunta GlobalSat. En referencia al requerimiento, la fecha límite para presentar la declaración anual del 2022 es el 31 de marzo de 2023, basándonos en la fecha de presentación de la propuesta de la licitación, esta fecha es antes de la fecha límite, por lo que se solicita a la convocante que acepte la declaración fiscal anual 2021 y en caso de que mi representada resulte adjudicada, se presentará la declaración fiscal anual 2022 a más tardar la primera semana de Abril.

Respuesta: es correcta su apreciación

Pregunta Número 11

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 13.1. Capacidad de Recursos Económicos, pág. 79.**

- Copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) dictaminados por contador público independiente del ejercicio 2022.

Pregunta GlobalSat. En referencia al requerimiento de Estados Financieros Dictaminados del 2022, para efectos Fiscales ya no se tiene la obligación legal de realizarlos, y se tiene hasta el 15 de mayo 2023 para presentar el Dictamen Financiero. Adicional, para la presentación de los mismos se necesita la declaración anual y no se ha cumplido el plazo para la presentación de la misma, además, al no ser requisito obligatorio por la autoridad fiscal no debería ser un requerimiento indispensable para participar, por lo que se solicita de la manera más atenta a la convocante acepte la presentación de Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 o en su caso acepte los Estados Financieros Internos al cierre del 2022, los cuales son emitidos por un Contador Público Certificado.

Respuesta: se acepta su propuesta.

Pregunta Número 12

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 14.4.2. Penalizaciones, pág. 91.**

Porque la disponibilidad sea menor del 99.1% mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:

Disponibilidad del enlace diario en %		Penalización sobre el monto total del contrato del servicio por no cumplir con la disponibilidad mensual
De	Hasta	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

21. Por falla del servicio

- g) Se requiere que el licitante ofrezca los servicios con una disponibilidad del 99.50% mensual, sujeto a penalización convencional por incumplimiento de la misma.

22. Por exceder el tiempo de mantenimientos programados

En caso que el licitante programe un mantenimiento preventivo y sobrepase la ventana de mantenimiento establecida para tal efecto, se aplicará la pena convencional sobre los servicios afectados, de acuerdo al incumplimiento de disponibilidad del 99.50%.





Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme que la tabla de penalizaciones deberá modificarse para adecuarse al 99.1% mensual solicitado a lo largo del anexo técnico, o si la disponibilidad requerida correcta corresponde al 99.5% mensual.

Respuesta:

Se hace la siguiente **aclaración:**

Los rangos reflejados en la tabla del punto 20 de la página 91 **son correctos.**

Disponibilidad del enlace diario en %		Penalización sobre el monto total del contrato del servicio por no cumplir con la disponibilidad mensual
De	Hasta	
0	99.49	1 al millar de facturación mensual del sitio que no cumple con la disponibilidad mensual
99.50	o más	0

Se penalizará por día de incumplimiento a partir de que las herramientas del GED detecten la falla.

Se hace la siguiente **corrección** en los párrafos de las páginas 90 y 91:

Es incorrecto:

"20. Disponibilidad del Servicio menor a **99.1%** mensual.

Porque la disponibilidad sea menor del **99.1%** mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:"

Es correcto:

"20. Disponibilidad del Servicio menor a **99.5%** mensual.

Porque la disponibilidad sea menor del **99.5%** mensual en el servicio que el licitante proporcione de acuerdo a lo siguiente:"

Pregunta Número 13

En referencia al **Anexo 1, Partida 3, apartado 14.6.1.2. Entregables Adicionales, pág. 92.**

Adicional a lo descrito en el punto de 7.1.1.1 Descripción del Servicio, el licitante deberá de presentar la documentación que se enlista a continuación para poder considerar como completa la entrega de la propuesta técnica:

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme que el numeral al que se quiso hacer referencia es el 10.1. Descripción del Servicio, o en su defecto nos indique la página en la que se encuentra en punto citado.

Respuesta:

Queda contestada con la aclaración hecha por la convocante.

Pregunta Número 14

En referencia al **Anexo 5, punto 1, pág. 113.**

1. Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. **FORMATO RCD**

Pregunta GlobalSat. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique a qué se refiere con este punto y cuál sería el entregable puntual para dar cumplimiento, o en su defecto si acepta un listado de la documentación que formará parte de la propuesta técnica (tipo índice) para dar cumplimiento.

Respuesta:

Es correcta su apreciación deberá relacionar el documento con el número de foliado correspondiente.

Pregunta Número 15

En referencia al **Anexo 5, punto 17, pág. 114.**

17. El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

Pregunta GlobalSat. En referencia al requerimiento de Estados Financieros Dictaminados del 2022, para efectos Fiscales ya no se tiene la obligación legal de realizarlos, y se tiene hasta el 15 de mayo 2023 para presentar el Dictamen Financiero. Adicional, para la presentación de los mismos se necesita la declaración anual y no se ha cumplido el plazo para la presentación de la misma, además, al no ser requisito obligatorio por la autoridad fiscal no debería ser un requerimiento indispensable para participar, por lo que se solicita de la manera más atenta a la convocante acepte la presentación de Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 o en su caso acepte los Estados Financieros Internos al cierre del 2022, los cuales son emitidos por un Contador Público Certificado.



Respuesta: se acepta su propuesta.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	2	BASES 1.4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	Es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, bastará con que un solo participante se encuentre debidamente registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con registro vigente o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango. Favor de pronunciarse al respecto	Deberán cumplir con todos los requisitos solicitados quien conforme la proposición conjunta.
2	4	BASES 2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: PERSONA MORAL B. Identificación oficial con fotografía en original, y copia par ambos lados, del Representante Legal.	Se solicita amablemente a la convocante permita presentar copia certificada y copia simple de la identificación oficial del representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta
3	7	BASES 2.2. DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Será requisito indispensable para participar en la presente licitación, la adquisición de	Es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, bastará con que un solo participante haya adquirido las bases. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación



		las bases, y en ningn caso el derecho de participación será transferible.		
4	14 Y 15	<p>BASES</p> <p>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.</p> <p>I ...La propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos. Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública, se generen.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante, permita que la firma autógrafa del Representante legal sea en la última hoja de cada documento, y rubrica en el resto de la documentación, lo anterior sin que ello sea causal de desechamiento.</p> <p>Favor de confirmar nuestra petición</p>	Se acepta su propuesta
5	14 Y 15	<p>BASES</p> <p>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.</p> <p>I...la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar foliados,</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos permita foliar la propuesta de manera independiente, de la siguiente manera:</p> <p>Propuesta técnica: Folio del 1 al n;</p> <p>Propuesta económica; Folio del 1 al n.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	Es correcta su apreciación



6	15	<p>BASES</p> <p>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.</p> <p>III... En los casos que sea solicitado el original para su cotejo, este deberá estar integrado dentro de la carpeta(s) y sobre que le corresponda (ya sea propuesta técnica o económica). La falta de integración de los originales dentro del sobre correspondiente será causa de desechamiento de la propuesta.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos permita integrar por separado los documentos originales o copias certificadas en una carpeta independiente, sin que ello sea causal de desechamiento.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Favor de apegarse a las presentes bases</p>
7	113	<p>ANEXO 5</p> <p>FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA</p> <p>NUMERAL 2.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases, formatos, anexos y documentos que formen parte de esta Licitación, sin que la falta de dichos documentos dentro de la propuesta sea causal de desechamiento.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>
8	113	<p>ANEXO 5</p>	<p>Mi representada cuenta con 25 modificaciones al acta constitutiva.</p>	<p>Se acepta su propuesta</p>



[Handwritten notes and signatures on the right margin]



		FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 4.	LA LA	Con el fin de acelerar el proceso de evaluación de las propuestas, solicitamos amablemente a la convocante para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar copia certificada y copia simple del acta constitutiva y su última modificación, en caso de resultar adjudicados, presentaremos todas las modificaciones en original o copia certificada y copia simple para cotejo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
9	113	ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 7. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta;	LA LA	Es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, se deberá presentar únicamente el Convenio de participación Conjunta conforme al artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como presentar de forma individual para todas las personas que formarán parte de la participación conjunta, todos los documentos que se indican en el artículo 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Deberán cumplir con todos los requisitos solicitados quienes conformen la proposición conjunta.



10	113	<p>ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 7.</p> <p>... así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.</p>	<p>Favor de aclarar.</p> <p>Es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, el poder al que se refiere es el convenio de Participación conjunta al que hace referencia artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, Debiendo adjuntar copia simple del poder del Representante Común, que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas,</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
11	113	<p>ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 11.</p>	<p>Derivado de la publicación de fecha 22 de septiembre de 2022 en el DOF, del "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/10 7.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único" y de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla</p>	<p>Se acepta su propuesta con fecha máxima de 6 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas,</p>



			<p>Novena que a la letra dice "Novena.- Vigencia.- La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada".</p> <p>Por lo anterior y a fin de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante de la manera más atenta, nos permita presentar dicha opinión de cumplimiento en sentido positivo, con fecha de emisión de 5 días previos al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, sin que ello sea motivo de desechamiento, toda vez que no es posible presentar dicha opinión conforme a su requerimiento, en el entendido que, en caso de ser adjudicado se presentará dicha opinión de cumplimiento vigente a la firma del contrato.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
12	114	<p>ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 16.</p> <p>Nota: respecto a los documentos expedidos</p>	<p>Es correcto entender que, para dar cumplimiento al presente numeral, bastará con presentar la declaración anual 2021 a color como documento original por tratarse de un documento expedido</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

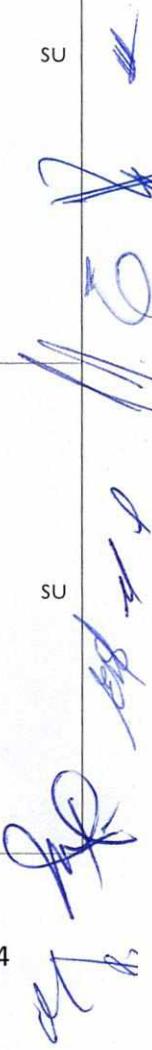


		mediante alguna plataforma digital se entenderá como original la presentación a color de dicho documento, así como a blanco y negro la copia simple.	mediante la plataforma digital de la SHCP, y en blanco y negro la copia simple. Favor de pronunciarse al respecto	
13	114	ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA NUMERAL 17.	LA LA Es correcto entender que, para dar cumplimiento al presente numeral, se deberá presentar la copia simple de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, adjuntando copia certificada y copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público que los firma. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación
14	114	ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA NUMERAL 18.	LA LA Se solicita a la convocante de la manera más atenta que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar en original (a color) y copia simple las últimas 2 declaraciones y pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2022 y declaración y pago provisional del mes de enero de 2023, y en caso de resultar adjudicados presentaremos todas las correspondientes al ejercicio 2022.	Favor de apegarse a las presentes bases.



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

			¿Se acepta nuestra solicitud?	
15	114	ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA NUMERAL 20.	LA LA S correcto entender que, en caso de participación conjunta, el representante común presentará un escrito manifestando que representa al consorcio que presenta la propuesta	Apegarse a bases
			¿Se acepta nuestra solicitud?	
16	115	ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA NUMERAL 26.	LA LA Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME en virtud de ser una empresa GRANDE, podrá presentar el anexo adecuando este Formato con la manifestación que es una empresa GRANDE. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
17	22	PARTIDA 1: Servicios de Enlace Dedicado (L2L). Enlaces de Internet y telefonía por medio de Troncales de Voz 3.2 ENLACES DE INTERNET 4. Los licitantes deberán presentar copia legible de su constancia de registro del Licitante de Servicios de Valor Agregado para el Servicio de Internet ante la COFETEL/IFT.	Es correcto entender que, para dar cumplimiento al presente numeral, se deberá presentar la copia simple del Título de concesión emitido por el IFT. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.



18	34	<p>PARTIDA 1: Servicios de Enlace Dedicado (L2L). Enlaces de Internet y telefonía por medio de Troncales de Voz</p> <p>6 REQUISITOS DE LOS LICITANTES</p> <p>6.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS</p> <p>Copia de los estados financieros dictaminados de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.</p>	<p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2021 y en caso de resultar adjudicados se presentarán los de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>
19	76	<p>PARTIDA 3.- Contratación de los Servicios de Internet Satelital para oficinas de Recaudación de Rentas foráneas del Gobierno del Estado de Durango</p> <p>11.1 GENERALES</p> <p>1. El licitante deberá cumplir con cada uno de los puntos requeridos en la presente licitación y entregar la documentación solicitada en el punto 7.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES;</p>	<p>Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme a que documentación se refiere, ya que el punto 7.6.1.2 que se menciona no se encuentra dentro de las bases</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se hace la corrección correspondiente, se refiere a lo especificado en el punto 14.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES, de la página 92.</p>
20	76	<p>PARTIDA 3.- Contratación de los Servicios de Internet Satelital para oficinas de Recaudación de Rentas foráneas del Gobierno del Estado de Durango</p> <p>13.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS</p>	<p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2021 con su acuse de pago, toda vez que el</p>	<p>Se acepta su propuesta</p>



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.



		El licitante acreditará el capital contable mediante copia de la declaración fiscal anual 2022 del impuesto sobre la renta, presentada por el mismo, ante la S.H.C.P. (SAT).	plazo de presentación para declarar el ejercicio inmediato anterior vence el 31 de marzo Favor de manifestarse al respecto.	
21	76	PARTIDA 3.- Contratación de los Servicios de Internet Satelital para oficinas de Recaudación de Rentas foráneas del Gobierno del Estado de Durango 13.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) dictaminados por contador público independiente del ejercicio 2022.	Se solicita a la convocante de la manera más atenta que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar Copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) dictaminados por contador público independiente del ejercicio 2021, toda vez que el plazo para dictaminar el ejercicio inmediato anterior vence en el mes de mayo del presente año. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta su propuesta.
22	81	PARTIDA 3.- Contratación de los Servicios de Internet Satelital para oficinas de Recaudación de Rentas foráneas del Gobierno del Estado de Durango 13.5.1 DOCUMENTACION REQUERIDA El incitante deberá contar con los especialistas descritos en el punto 6.2 CAPACIDAD DE ATENCION	Es correcto entender que, para dar cumplimiento al presente numeral, bastará con presentar el currículum de los especialistas descritos Favor de pronunciarse al respecto	Apegarse a las bases.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.

		<p>DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA</p> <p>Presentar comprobante de por lo menos 1 año de antigüedad laborando en la empresa licitante comprobable.</p>		
--	--	--	--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
23	73	2. El servicio propuesto deberá de brindar acceso con ancho de banda de 12 Mbps de descarga y 3 Mbps de subida con una sobresuscripción máxima de 10 a 1 para los sitios de la Partida 1 con servicio libre de descarga de datos mensuales en los 27 enlaces.	Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿cuantas y que tipo de terminal se van a conectar al equipo satelital de manera simultánea?	De tres a cinco computadoras y un teléfono IP.
24	74	5. Disponibilidad del enlace: 99.1%.	El requerimiento indica un ancho de banda de 12/3Mbps con SS 10:1. Se requiere que la convocante indique si es viable ofrecer un servicio de 10/2Mbps que garantice la misma cantidad mínima comprometida de un enlace de 12/3Mbps SS 10:1. Favor de pronunciarse al respecto.	Se requiere un ancho de banda de 12/3Mbps o superior.
25	74	10.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se solicita amablemente a la convocante indicar: la	Apegarse a las bases.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



		5. Disponibilidad del enlace: 99.1%.	latencia máxima que deberán tener los servicios.	
26	75	6. Capacidad de priorizar paquetes con calidad de servicio (QoS) por IP, puerto o protocolo.	Se le solicita de la manera más atenta que describa detalladamente las aplicaciones y servicios que serán utilizados por la convocante para cursar tráfico sobre los enlaces satelitales además de los servicios de internet solicitados.	Aplicaciones y sistemas gubernamentales y tráfico de voz sobre IP.
27	74	9. Capacidad de cambio de anchos de banda en línea y de manera remota.	Dado a que el servicio solicitado es de AB 12x3 se le solicita a la convocante que acote cuáles serán los cambios de ancho de banda a los que pretende cambiar, esto con la finalidad de limitar las capacidades ajustadas a las ofertas actuales del mercado	Se requiere un AB 12x3 o superior.
28	74	10. Los servicios deberán brindarse en Banda KU.	¿Los servicios solicitados podrán ser ofertados en banda Ka? Lo que otorgaría beneficios inmediatos tanto en ancho de banda como en costo, cumpliendo así con el objetivo de buscar las mejores condiciones para el estado?	Se acepta la propuesta de la banda Ka siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y calidad de la banda KU para el adecuado funcionamiento de los servicios del Gobierno del Estado de Durango.
29	74	11. El satélite que se utilizará para brindar el servicio deberá tener cobertura total en el territorio nacional.	Para cumplir con este punto la convocante se refiere que además de que el satélite tenga cobertura en territorio nacional, los telepuertos de	Se requiere que el satélite tenga cobertura en los sitios solicitados.



			<p>los proveedores se deberán encontrar del mismo modo en el territorio nacional ya que el servicio a prestar a la convocante es 100% de carácter nacional y así salvaguardar la información de los usuarios?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	
30	74	<p>13. Se requiere la integración de una VPN la cuál debe ser administrada por el proveedor del servicio, con soporte de tráfico VoIP, y considerar la siguiente:</p>	<p>Se le solicita a la convocante que para cumplir con este punto y contar con la homologación de los equipos en los sitios remotos y así dar continuidad a los servicios a proporcionar, sea tan amable de indicar la marca y modelo del equipo central que recibirá las VPN's de los sitios remotos.</p>	<p>Apegarse a las bases, especificadas en el punto 11. Requerimientos Funcionales, 11.1 Generales, puntos 3, 4, 6 y 7, páginas 76 y 77.</p>
31	74	<p>13. Se requiere la integración de una VPN la cual debe ser administrada por el proveedor del servicio, con soporte de tráfico VoIP, y considerar lo siguiente: • En el nodo central, el Gobierno del Estado de Durango cuenta con un enlace terrestre a Internet de banda ancha, con recursos suficientes.</p>	<p>Se requiere que la convocante especifique cuál es el ancho de banda que maneja actualmente en su nodo y si ya se cuenta con un firewall en su LAN en el cual se integraría la solución satelital. De contar con un firewall, favor de especificar marca y modelo del mismo.</p>	<p>Actualmente se maneja un ancho de banda de 1Gbps, y un Firewall marca Palo Alto modelo PA-5250.</p>
32	74	<p>13.</p>	<p>Se solicita amablemente ala convocante aclarar ¿a qué se</p>	<p>Se hace corrección, debe ser IP Homologada.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá contar en su telepuerto con un equipo para VPN con soporte IPSec con una dirección IP pública y estática, no homologada. 	refiere con IP NO Homologada?	
33	76	<p>10.3 EQUIPAMIENTO EXTERNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de la antena: de 1.2 mts. • Rango de frecuencia de transmisión: Banda KU. • Soporte vientos de mínima 70 Km/h en operación. • Transmisor mínimo de 2 watts. • Temperatura de operación: -40°C a 60°C. 	<p>Se le solicita a la convocante que para ofertar el servicio solicitado permita a los participantes ofertar el equipamiento correspondiente para proveer el servicio según sus propias capacidades y no limitar de forma alguna la libre participación definiendo por anticipado las capacidades del equipamiento necesario para entregar el servicio.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla con los requerimientos y calidad de los servicios requeridos por el Gobierno del Estado de Durango.</p>
34	76	<p>10 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.</p> <p>14. Adicionalmente, se deberá entregar un enlace Demo sin costo en la Dirección de Tecnologías de la Dirección y Telecomunicaciones en el domicilio ubicado en Calle Constitución 143 Nte., Zona Centro, C.P. 34000, que cumpla con las mismas</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar el periodo de tiempo que deberá permanecer instalado el enlace Demo y si este enlace deberá entregarse con las mismas características funcionales y técnicas del resto de los servicios.</p>	<p>Durante el periodo de vigencia de duración del contrato, para realizar la validación de los servicios de manera local.</p>

		especificaciones de los 27 enlaces contratados.		
35	76	<p>11. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.</p> <p>1. El licitante deberá cumplir con cada uno de los puntos requeridos en la presente licitación y entregar la documentación solicitada en el punto 7.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES; en caso de no cumplir cualquiera de los puntos solicitados su propuesta técnica será descalificada del proceso licitatorio por no cumplir aspectos técnicos solicitados.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar, ¿Cuál es el punto correcto referido?, ya que el 7.6.1.2. ENTREGABLES ADICIONALES, no existe en las bases.</p>	<p>Se hace la corrección correspondiente, se refiere a lo especificado en el punto 14.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES, de la página 92.</p>
36	77	<p>11. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.</p> <p>3. Los equipos y soluciones propuestas deberán ser compatibles en un 100% con la plataforma actualmente instalada en GED, la cual es marca CISCO Systems.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar: el modelo de los equipos.</p>	<p>Se cuenta con un equipo ISR 4451.</p>
37	77	<p>11. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.</p> <p>6. La solución propuesta deberá de ser escalable y contemplar un correcto funcionamiento en caso de crecimiento futuro.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál sería el crecimiento proyectado que tendría el requerimiento del servicio durante la vida del contrato?</p>	<p>Se acordará con el licitante adjudicado.</p>



38	77	<p>11. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.</p> <p>9. El licitante deberá de incluir en su propuesta económica todo lo necesario; transceptores ópticos (gbics), cables UTP, fibras ópticas y demás elementos que resultarán necesarios para poder conectar los servicios al(los) equipo(s) que el GED indique.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar: La interface de conexión que requiere se entregue en el equipo terminador satelital, así como, el tipo de Jumper o cable de conexión e indicar, si esto aplica para los 28 servicios satelitales.</p>	<p>Puerto RJ45 para todos los servicios solicitados.</p>
39	79	<p>13.2CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA.</p> <p>Carta en original con fecha del año en curso, expedida por el/los fabricantes de la solución que oferte el licitante, debidamente firmadas por su representante legal en México, a nombre de La Secretaría de Finanzas y de Administración del GED, las cuales acrediten los siguientes puntos:</p> <p>5 Ingenieros capacitados y acreditados por parte del fabricante de la plataforma satelital propuesta</p>	<p>La convocante hace referencia a la capacitación del personal será sobre instalación de los equipos remotos o como lo indica "la plataforma satelital propuesta", lo que quiere decir que el participante deberá tener personal con capacitaciones necesarias para la operación de los telepuertos, la comercialización de los servicios así como la administración gestión y monitoreo de los servicios otorgados por el fabricante y por último de la instalación de los equipos remotos, y serán 5 personas certificadas para cada uno de los rubros anteriores?.</p>	<p>5 Ingenieros capacitados y acreditados por parte del fabricante de la plataforma satelital propuesta.</p>





			Es correcta nuestra apreciación?	
40	80	<p>13.4 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Para acreditar este punto, el licitante debe presentar cuando menos 2 facturas que comprueben 3 años de experiencia, cuya descripción y alcance describa claramente que se trata de servicios similares a la naturaleza objeto del presente proceso de contratación.</p>	<p>Se le solicita a la convocante de manera fehaciente eliminar este punto ya que contraviene cualquier disposición legal al presentar facturas de los proveedores hacia sus clientes evidenciando los precios de los servicios que otorga y ser sustituidos por presentación contratos ejecutados o en ejecución donde se enuncie de manera clara el procedimiento público de referencia ya sea licitación pública nacional, invitación a cuando menos tres personas o asignación directa.</p> <p>Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>En caso negativo se le solicita a la convocante indique claramente que órgano de control, ley orgánica o ley de adquisiciones le otorga las facultades necesarias que para comprobar experiencia se requiere la presentación de facturas para cubrir con este punto.</p>	<p>Apegarse a lo establecido al artículo 35 de la Ley de la Materia</p>
41	82	<p>13.5.2 SISTEMAS DE CALIDAD.</p>	<p>¿Está consciente la convocante que el solicitar 3 personas certificadas en ITIL Foundation, limita la libre participación para un servicio</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>



		<p>III. Personal con certificación vigente en ITIL: al menos</p> <ul style="list-style-type: none">• 3 (tres) con nivel Foundation dentro de su Centro de Operaciones. Debe proporcionar copia simple de los certificados	<p>que con base en lo solicitado no es requerido y si fuese el caso como se solicita una mesa de servicio lo máximo que podría exigir es una sola persona certificada ya que la solicitud de mesa de servicio es hacia el participante y no hacia las personas que lo integran? Se le pide amablemente a la convocante aceptar nuestra solicitud a que la empresa cuente con una persona en específico con dicho certificado misma que se encuentra formalmente contratada y que operará durante vigencia del contrato</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
42	82	<p>13.5.3 ADMINISTRACION DE PROYECTOS.</p> <p>El licitante deberá presentar la propuesta de trabajo que permita garantizar el cumplimiento del contrato, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none">• La metodología: posos y procedimientos que permitan la entrega de avances funcionales par servicio y evaluar de forma progresiva el avance.	<p>¿Es correcto entender que la presentación de la propuesta de trabajo con sus puntos contenidos, deberá ser entregada solo por el proveedor adjudicado, una vez declarado el fallo?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>





		<ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo.• Esquema estructural (Organigrama) actualizado de los recursos humanos de la empresa.		
43	83	14.1 LUGAR DE ENTREGA	Se le solicita a la convocante entregar las coordenadas geográficas dónde se otorgará el servicio, ya que la presente convocatoria trata de servicios satelitales que deberán ser otorgados bajo una georreferenciación validada por la convocante Favor de pronunciarse al respecto	Ver Anexo Coordinadas de Sitios (Al final de la sección de preguntas)
44	85	14.2 PLAZO DE ENTREGA Debido a la necesidad del servicio y tomando en cuenta los antecedentes, características e importancia de su objetivo principal, el plazo de entrega del servicio deberá ser el día 01 de mayo del 2023 y tendrá vigencia por un periodo de 36 meses.	Con el fin de permitir la libre participación; se solicita amablemente a la convocante, permitir que el plazo de entrega de los servicios sea de 6 a 8 semanas como máximo. Esto con el fin de contar con el tiempo mínimo suficiente para la instalación y puesta a punto de los servicios. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a las bases.
45	92	14.6.1.2 ENTREGABLES ADICIONALES. Adicional a lo descrito en el punto de 7.1 .1.1 Descripción del Servicio, el licitante deberá de presentar la documentación que se	Se le solicita a la convocante que para cumplir con este punto se aceptada carta del fabricante donde indique claramente que la estación terrena maestra (telepuerto) y la estación terrena remota	Se acepta su propuesta.



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



		enlista a continuación para poder considerar coma completa la entrega de la propuesta técnica: f. Certificado de Homologación del equipo de la estación terrena remota. g. Certificado de Homologación de la estación terrena maestra.	(VSAT) ofertadas están homologadas entre si, ya que un certificado de homologación independiente no garantiza en ningún sentido la correcta operación entre ambas y solamente la carta de homologación del fabricante otorga dicha garantía. ¿ se acepta nuestra solicitud?	
46	10	BASES 5. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TECNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	¿Es correcto entender que, en caso de los catálogos o folletos se encuentren en idioma diferente al español, deberá presentarse traducción simple de la referencia, o bien, solamente el párrafo en donde se localizará la información? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
47	10	BASES 5. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TECNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	En el caso de las especificaciones técnicas que pudieran estar contenidas en un Manual, con la finalidad de facilitar su revisión, se solicita amablemente que sea suficiente presentar el índice de dicho Manual y el capítulo en el que se encuentre la especificación que se desea comprobar. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta.

Final de preguntas

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **21 de marzo de 2023**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.





El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N10-2023**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N10-2023**, siendo las **03: 36** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitantes, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:

L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal
Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos de la Dirección de Recursos
Materiales

Por los Servidores Públicos presentes:

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría
de Administración

Ing. Eduardo Valles Gómez
Jefe de Departamento de
Telecomunicaciones de la DTIYT

L.I. Martha Patricia Gallegos Rosales
Jefe de Área de Telecomunicaciones de
la DTIYT

Ing. Miguel Omar Ortega Espinoza
Jefe de la Unidad de Servicios de
Telecomunicaciones de la DTIYT



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

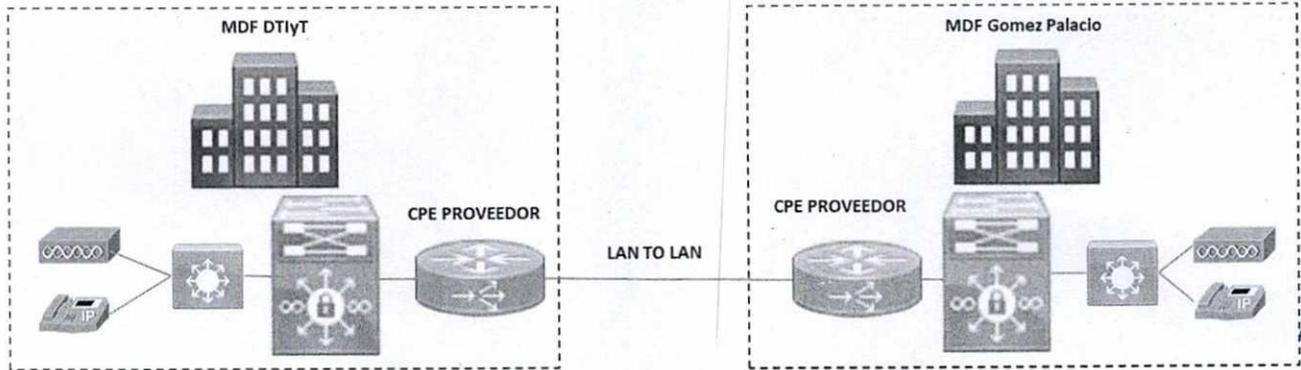
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N10-2023

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
TOTAL TELECOMUNICACIONES PLAY S.A.P.I DE C.V.	JOSÉ GODOFREDO GUZMÁN RUEDA	
OPERBES S.A. DE C.V.	JUAN MARTINEZ ALARCÓN	
TV CABLE DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	GREGORIO ELEAZAR MONTENEGRO CANO	
TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	FERNANDO GALLEGOS CASTRO	
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	ANDRÉS ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCÍA	
GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NARDA GEORGINA MAYEN GONZALEZ	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N10-2023 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023 -----

Anexo a) Diagrama Topológico de la Red del GED





Anexo b) Coordenadas de Sitios

LISTADO DE SITIOS/ RECAUDACIONES DE RENTAS

No.	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN2	CIUDAD	ESTADO	LATITUD	LONGITUD
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	5 DE MAYO S/N CP 34500	CANELAS	DURANGO	25.122040	-106.545584
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	EL DURAZNO DOMICILIO CONOCIDO CP 34570	TAMAZULA	DURANGO	25.468794	-106.928520
3	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN S/N CP 34580	TAMAZULA	DURANGO	24.969635	-106.965236
4	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	C. JUÁREZ 11 ZONA CENTRO CP 34540	TOPIA	DURANGO	25.208730	-106.570853
5	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	TAYOLTITA C. VICENTE GUERRERO S/N BARRIO LA PLAZUELA CP 34690	SAN DIMAS	DURANGO	24.102102	-105.931493
6	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	C. JUÁREZ Y MORELOS S/N EDIFICIO MUNICIPAL CP 35490	SAN BERNARDO	DURANGO	26.000745	-105.523375
7	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	SAN MIGUEL DE CRUCES DOMICILIO CONOCIDO CP 34670	SAN DIMAS	DURANGO	24.411478	-105.836682
8	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	BENITO JUÁREZ S/N ZONA CENTRO CP 34470	CONETO DE COMONFORT	DURANGO	24.979932	-104.769623
9	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	REVOLUCIÓN 4 EDIFICIO PRESIDENCIA MUNICIPAL CP 35500	INDÉ	DURANGO	25.912065	-105.223829
10	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	HIDALGO 1 ZONA CENTRO CP 35200	MAPIMÍ	DURANGO	25.833447	-103.848230
11	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	REFORMA 134 ZONA CENTRO CP 34970	MEZQUITAL	DURANGO	23.473540	-104.364947
12	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	PRIV. SAN ANTONIO 19 ZONA CENTRO CP 35700	NAZAS	DURANGO	25.227324	-104.114379
13	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	MARFIL 1 CP 35900	SAN JUAN DE GUADALUPE	DURANGO	24.630269	-102.782163
14	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	MARFIL 1 CP 35900	SAN JUAN DE GUADALUPE	DURANGO	24.630269	-102.782163
15	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	AV. HIDALGO 35 DPTO 1 ZONA CENTRO 35690	SANTA MARÍA DEL ORO	DURANGO	25.948843	-105.363806
16	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	ALVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO CP 35948	SIMÓN BOLÍVAR	DURANGO	24.689179	-103.226082
17	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	ALVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO CP 35949	SIMÓN BOLÍVAR	DURANGO	24.689179	-103.226082
18	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	ALVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO CP 35950	SIMÓN BOLÍVAR	DURANGO	24.689179	-103.226082
19	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	HOMBRES ILUSTRES 56 COL CENTRO CP 35290	TLAHUALILO	DURANGO	26.111134	-103.438538
20	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	HIDALGO E INDEPENDENCIA 2 CP 35300	VILLA HIDALGO	DURANGO	21.670888	-102.590187
21	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	HIDALGO E INDEPENDENCIA 2 CP 35300	VILLA HIDALGO	DURANGO	21.670888	-102.590187
22	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN S/N ZONA CENTRO CP 35350	VILLA OCAMPO	DURANGO	26.440525	-105.505520
23	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN S/N PRESIDENCIA MUNICIPAL CP 35740	SAN LUIS DEL CORDERO	DURANGO	25.417719	-104.277783
24	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN S/N PRESIDENCIA MUNICIPAL CP 35740	SAN LUIS DEL CORDERO	DURANGO	25.417719	-104.277783
25	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	AV. PROGRESO S/N PRESIDENCIA MUNICIPAL CP 35590	SAN PEDRO DEL GALLO	DURANGO	25.566310	-104.293516
26	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	AV. PROGRESO S/N PRESIDENCIA MUNICIPAL CP 35590	SAN PEDRO DEL GALLO	DURANGO	25.566310	-104.293516
27	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN #20 ZONA CENTRO CP 35890	SANTA CLARA	DURANGO	24.475630	-103.357115
28	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	CONSTITUCIÓN 143 ZONA CENTRO CP 34000	DURANGO	DURANGO	24.027740	-104.670758